MEMORIA DE GESTIÓN IVASS 2023

Prólogo

El Instituto Valenciano de Servicios Sociales, IVASS, es probablemente la institución de provisión pública de servicios sociales más grande de España. Más de 6.000 personas usuarias, la gestión de 36 centros de diferente tipología y los más de 1.200 profesionales son la prueba de este esfuerzo colectivo por la dignidad y calidad de vida de las personas.

En el transcurso de 2023, el Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) ha mantenido su compromiso con la calidad en la atención y el servicio a las personas con necesidad de apoyo, discapacidad, problemas de salud mental, daño cerebral o necesidad de atención temprana y sus familias. Este documento, la "Memoria de Gestión 2023", recoge algunos de los logros, desafíos y progresos alcanzados a lo largo del año, ofreciendo una visión integral de nuestra gestión y del impacto positivo en la comunidad.

El IVASS, consciente de su responsabilidad y del valor de su misión, ha trabajado para garantizar que cada individuo reciba una atención personalizada, respetuosa y efectiva. Este esfuerzo se refleja en la diversidad y amplitud de nuestros centros y servicios, diseñados para responder a las necesidades específicas de cada persona, desde aquellos con discapacidad intelectual hasta las personas mayores en situación de dependencia.

Durante 2023, hemos fortalecido nuestra infraestructura con la apertura de nuevos centros y la implementación de programas innovadores que buscan mejorar la calidad de vida y fomentar la inclusión social. Estas iniciativas no solo amplían nuestra capacidad de atención, sino que también reafirman nuestro compromiso con la mejora continua y la adaptación a los cambios y demandas del entorno.

El trabajo de IVASS no sería posible sin la dedicación y profesionalidad de nuestro equipo humano. Cada logro alcanzado es un testimonio de su esfuerzo y pasión por brindar una atención de calidad. Asimismo, destacamos la importancia de la participación de las familias, cuyo apoyo y colaboración son fundamentales para el éxito de nuestras acciones.

La memoria de gestión de este año también resalta nuestra participación en proyectos europeos y redes internacionales, que nos permiten enriquecer nuestras prácticas con experiencias y conocimientos compartidos a nivel global. Estas colaboraciones son esenciales para mantenernos a la vanguardia en el ámbito de la atención social y garantizar que nuestros servicios cumplan con los más altos estándares de calidad, a la par que suponen una plataforma de proyección de nuestras políticas sociales.

Mirando hacia el futuro, IVASS se mantiene firme en su propósito de ser un referente en la atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia. Continuaremos desarrollando estrategias que promuevan la autonomía, el bienestar y la integración social, siempre con la persona en el centro de nuestra acción.

Es con gran satisfacción que presentamos esta "Memoria de Gestión 2023", confiando en que refleje el compromiso, la dedicación y el impacto positivo de nuestro trabajo diario. Agradecemos a todas las personas y entidades que han contribuido a estos logros y reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando en esta noble misión.

María José Rico Llorca
Directora General del Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS)
Julio de 2024

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2023……***Pág. 5***

1. ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS ……..…….....***Pág. 8***

2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO……..***Pág. 27***

3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS……..***Pág. 41***

4. ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES……...……..……***Pág. 53***

5. ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA…….……..……..……...***Pág. 56***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN 2023

Introducción
El Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) se dedica a gestionar una red **de 34 centros que atienden a 1.393 personas y servicios para más de 4.300 personas adultas con discapacidad y necesidades de apoyo en su autonomía personal y social determinadas por sentencia judicial.** La memoria de gestión 2023 presenta un detallado análisis de las actividades, logros y desafíos de la institución durante el año.

Red de Centros y Servicios
IVASS gestiona diversos centros y servicios, incluyendo:
- Centros de día para personas mayores en situación de dependencia, personas con discapacidad.
- Centros ocupacionales y residencias para personas con discapacidad intelectual y para personas con problemas de salud mental.
- Servicios de empleo y programas de inclusión laboral a través del Centro de Recursos Marítim.
- Atención ambulatoria mediante un Centro de Desarrollo Infantil y Atención Primaria en Vinaroz.

Nuevos Centros en 2023
Durante el 2023, se pusieron en marcha dos nuevos recursos:
- Centro de Día "**Rajolar" en Betxí (**Castellón) para personas mayores.
- Centro de Día "**Font de la Figuera"** en Font de la Figuera (Valencia) para personas mayores.

Personas Atendidas
En 2023, IVASS atendió a un total de **1.393 personas**, distribuidas de la siguiente manera:
- Personas con discapacidad intelectual: 1169 (84%)
- Personas con trastorno mental grave: 74 (5%)
- Personas con daño cerebral adquirido: 30 (2%)
- Personas mayores: 120 (9%)

Atención en centros
El IVASS ha implementado el desarrollo de los planes de atención personalizados en el 95% de las personas atendidas, ha participado en 33 programas de atención enfocados en salud física y mental, participación, y factores ambientales. Hemos participado en proyectos europeos como "SELF-IN" y "MOVE-IT" para mejorar competencias y promover el ejercicio físico entre personas con discapacidad intelectual y en proyectos de mejora como Ocio Inclusivo, Estimulación Cognitiva y Sensorial, y Apoyos en la Comunicación.

Al mismo tiempo se mantienen los trabajos orientados a la digitalización y gestión de expedientes y a la adaptación de la documentación al Decreto 27/2023.

IVASS continúa su labor en pro de la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y necesidades de apoyo en la Comunidad Valenciana.

Servicio de Atención a Personas con Medidas Judiciales de Apoyo
El IVASS es responsable de la atención a personas adultas con discapacidad sujetas a medidas judiciales de apoyo en la Comunidad Valenciana. La Ley 13/2016 y el Decreto 180/2017 asignan al IVASS las

funciones tutelares de estas personas, adaptándose a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley 8/2021, que introduce un sistema de apoyos basado en la autonomía y la capacidad jurídica, eliminando figuras como la tutela y la patria potestad prorrogada.

Este servicio proporciona apoyos necesarios basados en el Modelo de Atención Centrada en la Persona, garantizando una atención personalizada y promoviendo la autonomía y calidad de vida. Los principios rectores incluyen respeto a la dignidad, necesidad y proporcionalidad de los apoyos, participación en la toma de decisiones y transparencia.

Algunas de las actuaciones relevantes de este periodo han sido la consolidación de Equipos Curatelares multidisciplinares como forma de mejora de la atención a las personas y los avances en la herramienta informática de Gestión del Servicio (GEMA) para la gestión de expedientes, cumpliendo con el esquema nacional de seguridad.

Datos de Gestión del 2023

- En el año 2023 se aceptaron 522 nuevos cargos curatelares que se suman a los 4.326 existentes. En los nuevos cargos predominan las curatelas representativas, especialmente en la provincia de Valencia. El perfil más frecuente es el de personas con enfermedad mental (56%) y personas mayores (32%). Los apoyos brindados son principalmente en residencias y centros (68%). Esto supone una ocupación de 1.406 plazas residenciales públicas y 2.092 privadas.
- El servicio tramitó 17.246 órdenes de pago por un total de €13.439.349,82. 4.159 expedientes de IRPF gestionados y 154 solicitudes de internamiento no voluntario, entre otros procedimientos.

Área de Recursos Humanos

El área se encarga de asegurar que los servicios a usuarios y ciudadanos estén bien atendidos, con personal adecuado y bien motivado, cumpliendo con la normativa pública y con un costo laboral razonable. Las principales responsabilidades incluyen la administración de personal, selección, formación, prevención y cumplimiento de normativas laborales.

IVASS cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) autorizada en diciembre de 2022 con puestos numerados del 1 al **1201.**

En 2023 se realizaron **4.555 movimientos de contratación**, distribuidos principalmente entre cuidadores/as y ayudantes de residencia.

Se aplican tres convenios colectivos vigentes: Convaser, Administración Autonómica y Centros de Atención a Personas con Discapacidad.

El gasto total en sueldos y salarios fue **de 43.045.248,86 euros, con una media de 1.517 trabajadores/as mensuales.**

Se están ejecutando OPEs de 2016 y 2017, y la **OPE de estabilización 2022, con un total de 433 plazas** por méritos y 5 por concurso oposición. Se recibieron 7943 candidaturas para méritos y 1075 para concurso oposición.

El IVASS utiliza varias bolsas de empleo para cubrir necesidades temporales y urgentes, con un total de 5.559 ofertas de trabajo gestionadas en 2023.

Se realizaron 27 acciones formativas en 2023, abarcando formación específica, salud laboral y prevención de riesgos, con 2.571 matriculaciones y 2.358 certificados emitidos.

En 2023 se produjeron 109 accidentes de trabajo, con causas predominantes en agresiones, sobreesfuerzos y caídas. Se realizaron planes de autoprotección y se licitó un contrato para servicios de prevención.

Área de Asuntos Generales, Sistemas Informáticos y Contratación Administrativa
Desde enero de 2023, toda la relación con IVASS se realiza de forma telemática, con un punto de registro presencial en cada provincia. El 99% de los registros presenciales se han llevado a cabo en los Servicios Centrales.

Se desarrolló un protocolo y fichas individuales para controlar y coordinar el acceso a aplicaciones y carpetas compartidas, mejorando la seguridad informática. También se habilitó la emisión de certificados digitales en cada Servicio Territorial, evitando desplazamientos a Valencia para los trabajadores de Alicante y Castellón.

Se ha reducido la contratación menor y aumentado la contratación mayor. Se han iniciado contrataciones específicas a través de Sistemas Dinámicos de Adquisición promovidos por la Central de Compras de la Generalitat Valenciana, incluyendo suministros de mobiliario y equipos informáticos.

Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones
Infraestructura de Telecomunicaciones: Se equiparon los nuevos centros (C.A.T. Creixem, C.D. El Rajolar, C.D. Font de la Figuera, C.D. de Agullent y C.D. Ana Lluch) con material y soporte informático, incluyendo MACROLAN y telefonía IP.

Correo Corporativo Propio: Se implantó un nuevo sistema de correo corporativo (@ivass.gva.es) usando Microsoft365, con 450 licencias, para mejorar la seguridad y la gestión del email.

Área económico-financiera
El balance de situación del ejercicio 2023 muestra un aumento de activos y pasivos en comparación con el ejercicio 2022. El patrimonio neto presenta una mejora significativa gracias a las transferencias de capital recibidas. En la cuenta de pérdidas y ganancias, se observa una disminución en el importe neto de la cifra de negocios y un incremento en los gastos, especialmente debido a nuevas aperturas y costes asociados a servicios especializados.

La ejecución presupuestaria detalla que las subvenciones recibidas se han ejecutado en un alto porcentaje, financiando inversiones como adquisiciones de locales y mejoras en centros de atención. También se destaca la inversión realizada en el marco del Plan de apoyos y cuidados de larga duración financiada por el Fondo Europeo Next Generation EU.

En resumen, el ejercicio 2023 ha sido positivo en términos de saneamiento del patrimonio neto, cumplimiento presupuestario y realización de inversiones para mejorar las infraestructuras y servicios de la entidad.

1.1. ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

1. CARTERA DE SERVICIOS

El Instituto Valenciano de Servicios Sociales, dentro de sus competencias, gestiona de forma directa una red de centros y servicios para personas adultas con discapacidad y necesidades de apoyo de distinta intensidad en su autonomía personal y social.

1. 1. Red de centros y servicios

Conforme al Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, que regula la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, los centros y servicios de IVASS se incluyen en:

a. Servicios estructurales de atención primaria de carácter específico

- Servicios de atención diurna y nocturna:

  3 Centros de día para personas mayores en situación de dependencia
  1 Centro de día específico para personas con discapacidad física (daño cerebral adquirido)
  3 Centros de día para personas con discapacidad intelectual
  9 Centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual

- Servicios de alojamiento alternativo.

  - 5 centros residenciales de carácter convivencial (viviendas) para personas con discapacidad intelectual

    ✓ 3 para personas con necesidades de apoyo limitados o intermitente
    ✓ 2 para personas con necesidades de apoyo extensos o generalizados

b. Centros de servicios sociales de atención secundaria

- Residencias

  - 2 residencias para personas con trastorno mental grave
  - 9 residencias para personas con discapacidad intelectual

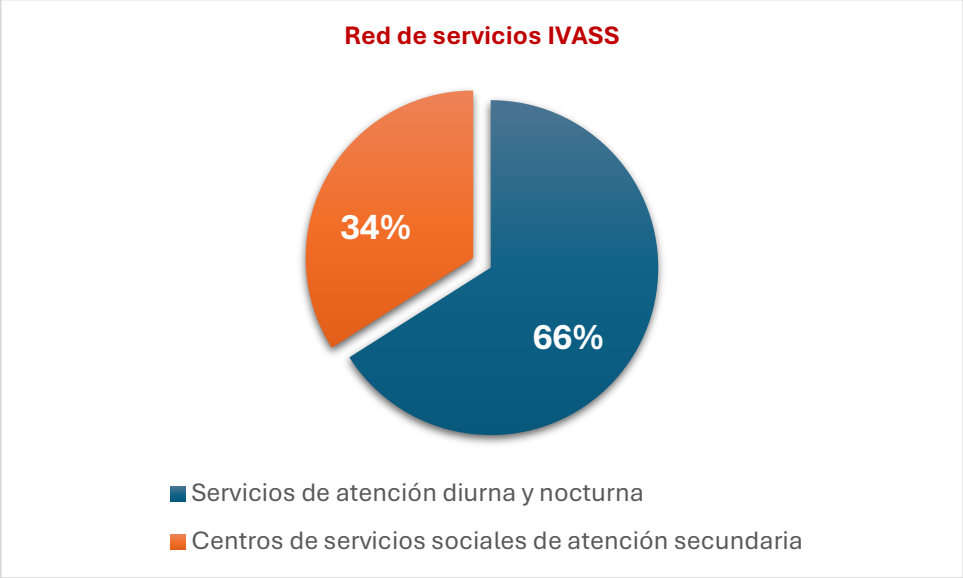

Además, IVASS gestiona:

- Por medio del Centro de Recursos Marítim:
    - un servicio de empleo compuesto por una agencia de Colocación (ubicada en Valencia y Alicante) y un servicio de programas de empleo para personas con discapacidad
    - un servicio de estancias vacacionales para las personas que residen en los servicios de alojamiento alternativo y en las residencias
- Un servicio de atención ambulatoria, en concreto un Centro de Desarrollo infantil y atención primaria (CDIAT) en Vinaroz.

1.2 Mapa territorial

Los centros y servicios de IVASS se distribuyen por las tres provincias de la Comunidad Valenciana, tal y como se aprecia en el mapa que localiza todos los centros y servicios de la cartera mencionada.

CENTRES I SERVEIS
IVASS
C.O. MAESTRAT
Benicarló
C.E.E.M ALBOCÀSSER
Albocàsser
CAT CREIXEM
Vinaròs
C.O. RAFALAFENA
Castelló
C.D. MAJORS
Betxí
C.O. BURIS-ANA
Borriana
C.O. BELCAIRE
La Vall d'Uixó
C.D. PATERNA
Paterna
RESIDÈNCIA I C.O. PRAGA
HABITATGES PRAGA
Rocafort
RESIDÈNCIA LA HUMANITAT
Xest
RESIDÈNCIA L´ALMARA
Burjassot
RESIDÈNCIA MANISES
Manises
C.O. MARXALENES
C.D. DANY CEREBRAL ADQUIRIT-TORREFIEL
HABITATGES TUTELATS
València
RESIDÈNCIA BENNÀGER
Aldaia
C.D. PERSONES MAJORS
Carlet
C.O. I C.D. MARE DE DÉU DEL CASTELL
Cullera
RESIDÈNCIA CARMEN PICÓ
Alzira
RESIDÈNCIA CAIXA ONTINYENT
Xàtiva
C.D. MAJORS
La Font de la Figuera
RESIDÈNCIA CAIXA ONTINYENT
Ontinyent
C.E.E.M MOSÉN CIRILO
Alcoi
C.O. ALTABIX
C.O CARRÚS
C.O. LA TRAMOIA
RESIDÈNCIA I C.D. JUBALCOI
Elx
Centres i Serveis
Centres y serveix nous en 2023

Durante 2023 se produjo **la apertura de los siguientes centros para personas adultas:**

- **Centro de Día "Rajolar**" para personas mayores en situación de dependencia situado en Betxí (Castellón), con una capacidad para 40 personas.
- **Centro de Día "Font de la Figuera**" para personas mayores en situación de dependencia (Font de la Figuera, Valencia), con una capacidad para 40 personas.

1.3. Personas

En la red de centros y servicios de atención primaria y secundaria para adultos, IVASS ha atendido durante 2023 un total 1.393 personas. En concreto:

Personas con discapacidad intelectual	1169	84%
Personas con trastorno mental grave	74	5%
Personas con daño cerebral adquirido	30	2%
Personas mayores	120	9%
TOTAL PLAZAS IVASS	1393	100%

En porcentajes,

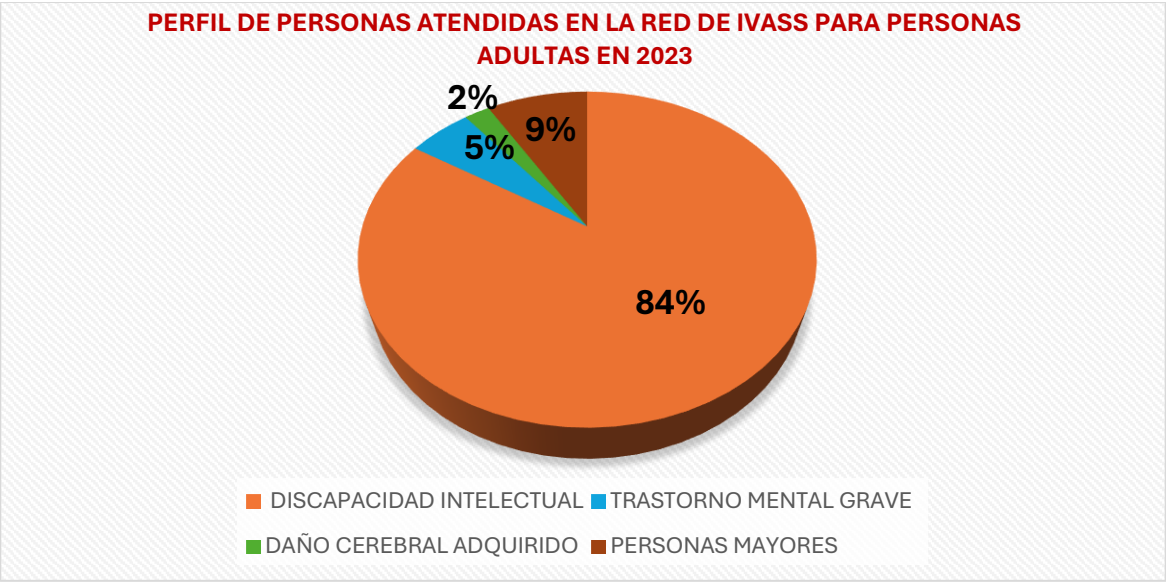

Por tipo de centro o servicio, **567 personas** han sido atendidas **en las residencias o viviendas y 826 personas** han acudido a **centros de atención diurna**.

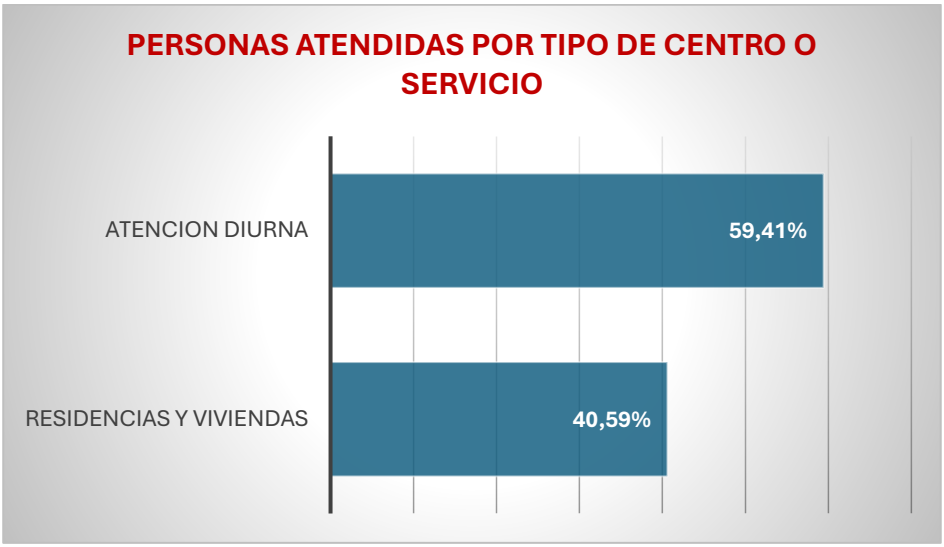

Concretando por **tipo de servicio**, durante 2023 se atendieron

- **En atención diurna,**

- **120 personas** en los **centros de día para personas mayores** en situación de dependencia.
- **30 personas** en el **centro de día** específico para personas con daño cerebral adquirido.
- **5 personas en atención diurna** para **personas con trastorno mental grave.**
- **100 personas** en los **centros de día para personas con discapacidad intelectual**.
- **571 personas** en los **centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual**.

Como se contempla en el gráfico, **la atención diurna se presta principalmente a personas con discapacidad intelectual** (aproximadamente **un 82% de las personas**).

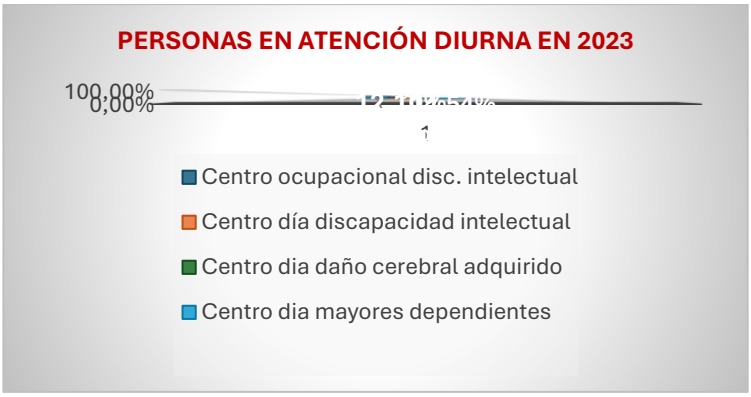

– En la red de viviendas viven **29 personas con discapacidad intelectual**, distribuidas de la siguiente forma:

- **8 personas** en viviendas para personas con **necesidades de apoyo limitados o intermitente**
- **21 personas** en viviendas para personas con **necesidades de apoyo extensos o generalizados**

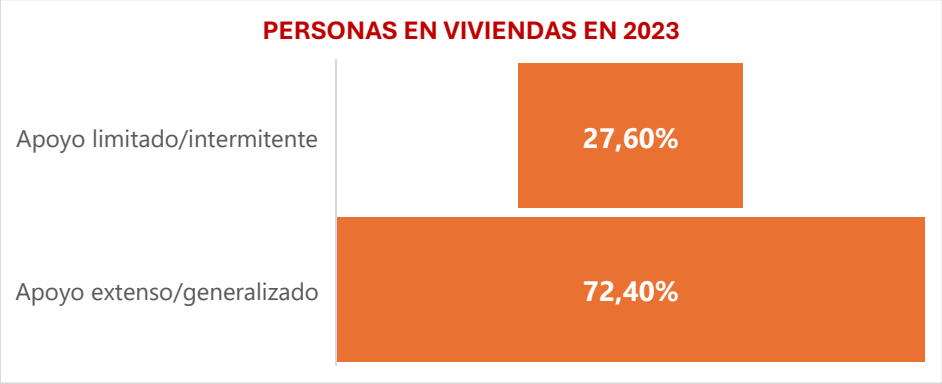

- **Las 538 personas** que viven en residencias se distribuyen:

- **69 personas en residencias para personas con problemas de salud mental**
- **469 personas en residencias para personas con discapacidad intelectual**

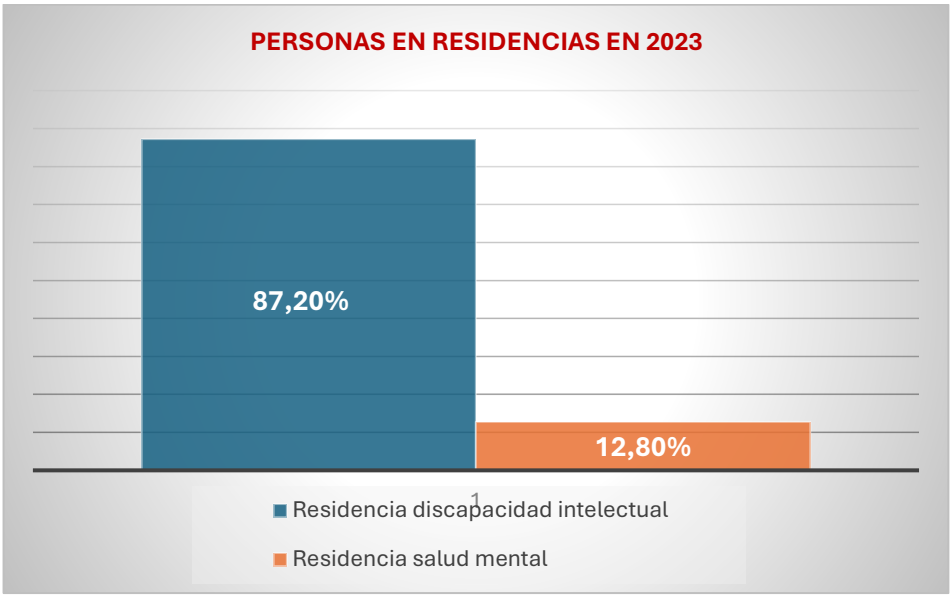

Entre las principales características de las personas atendidas en los centros y servicios de IVASS en 2023 destaca:

SEXO

Por **tipología** de servicio,

EDAD

Por **tipología** de servicio,

Se observa en el **conjunto de la población atendida de personas con discapacidad (intelectual y daño cerebral)** que el rango de edad predominante se observa en **la franja de adultez media** (40-61 años). Ello hace prever un envejecimiento poblacional importante en la población atendida en los próximos años.

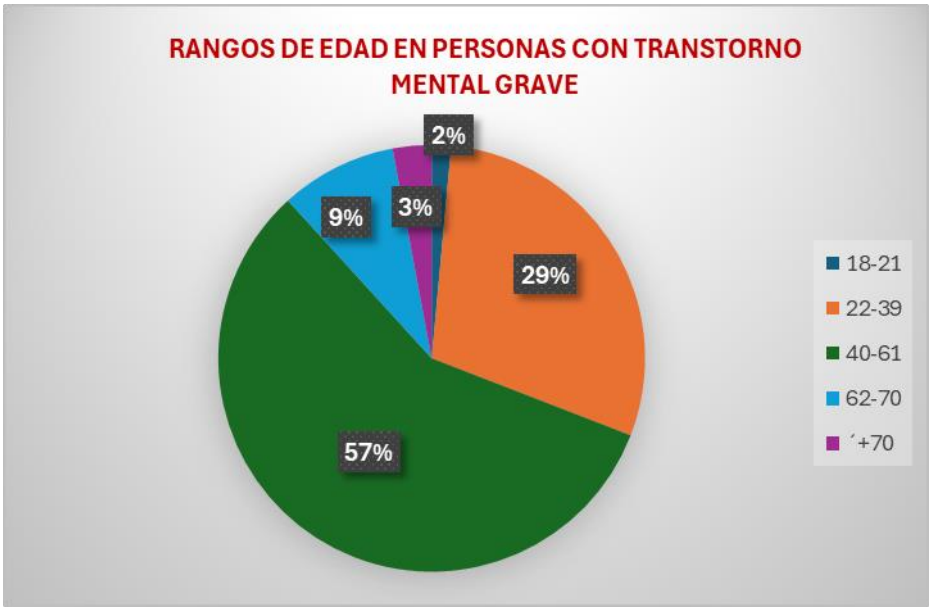

Ocurre lo mismo en el rango de edad predominante en personas con TMG.

Como se observa en la gráfica, el rango predominante se encuentra en la **franja de 81-90 años en personas mayores en situación de dependencia**

GRADO DEPENDENCIA

Por **tipología** de personas,

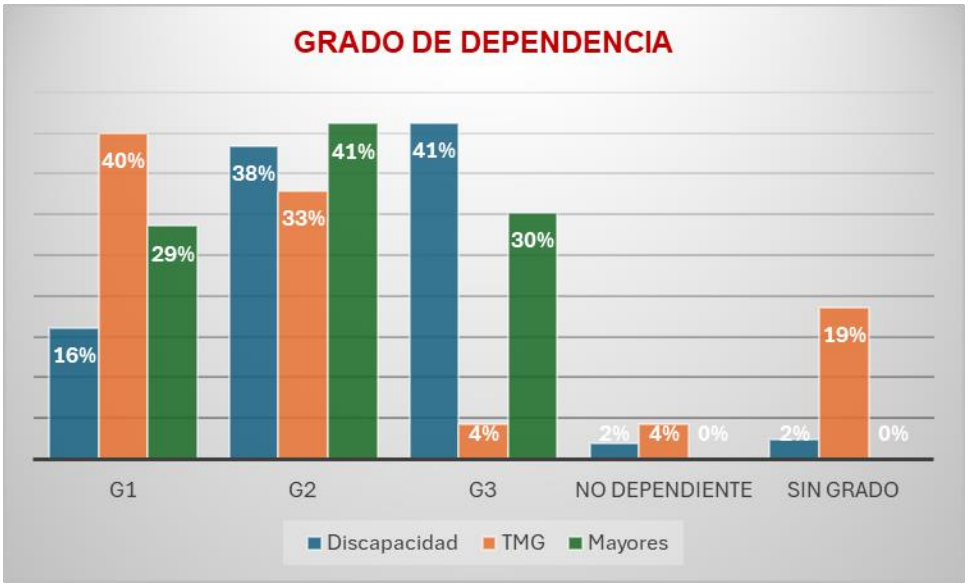

Los datos muestran que en **personas con discapacidad** (discapacidad intelectual y daño cerebral) predomina las que presentan **gran dependencia o dependencia grave (79% de la población total).** En contraste con ello, **en personas con trastorno mental grave**, se sitúa principalmente entre los **grados moderado, sin grado o no dependiente (63% del total). En el sector de personas mayores, el grado de dependencia grave y gran dependencia afecta a un total del 71% de la población.**

Con los datos agregados de sexo, edad y grado dependencia se puede extraer que, en 2023**, el perfil predominante por tipología:**

- **En personas con discapacidad** (intelectual o daño cerebral), principalmente personas de sexo masculino, edad comprendida entre 40-61 años y con necesidades de apoyo de alta intensidad (generalizadas y/o extensas).

- **En personas con trastorno mental grave**, destacan las personas de sexo masculino, con una edad comprendida entre 40-61 años y necesidades de apoyo limitados o baja intensidad (intermitentes y/o supervisión)

- **En personas mayores**, encontramos que principalmente domina el sexo femenino, con edades comprendidas entre los 81-90 años y con necesidad de apoyos de alta intensidad (generalizadas y/o extensas).

2. ACCIONES 2023

El IVASS, en el desarrollo de un enfoque de atención centrado en la persona, estableció **unas líneas estratégicas** que son guía de las actuaciones en la atención a las personas en los centros y servicios de la entidad, y que se han mantenido en 2023. En concreto, estas líneas son:

1. Establecer líneas de actuación para ir avanzando **desde un modelo de servicios a un modelo de apoyos.**
2. Garantizar **el ejercicio de derechos** de las personas con discapacidad.
3. Planificar la programación individual centrada en los **objetivos de la persona.**
4. Avanzar del modelo institucional a un modelo basado en la **participación de las personas con discapacidad en la comunidad.**

De forma análoga, se identificaron **tres ejes** de actuación en las que desarrollar las **prácticas profesionales** que implementen estas líneas en los recursos de atención a las personas: **las personas y sus familias, la calidad del servicio y una organización de los centros basada en los procesos de atención a las personas.**

Durante 2023 destacan las siguientes acciones en cada eje:

Eje 1. Las personas y sus familias

Atención centrada en la persona

Durante 2023 se ha abordado **el 95 % de los planes de atención individualizados** del total de la población atendida (mediante nuevos planes y/o seguimiento semestral o anual). Para generar los sistemas de apoyo a las personas, se ha mantenido, en los planes de actividades de cada centro, conforme al modelo biopsicosocial de funcionamiento de la persona, **un total de 33 programas de atención a las personas**. En concreto:

- **17 programas** vinculados a la **salud física y mental** de la persona
- **13 programas** relacionados con la **actividad y participación** de la persona
- **3 programas** relacionados con los **factores contextuales y ambientales** de la persona

Como se observa en la gráfica, **en residencia la mayoría de las personas** reciben **mayor atención individualizada en su salud física y mental**, destacando sobre las otras dos dimensiones; mientras que **en atención diurna destaca** sobre todo la atención en **actividad y participación y en factores ambientales y contextuales** de la persona.

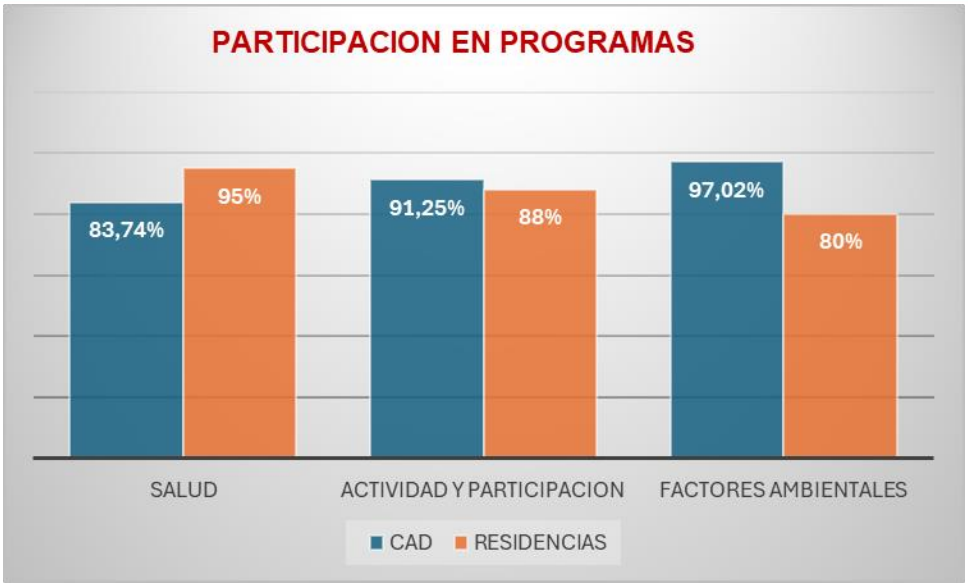

Destacar que durante 2023 se han revisado y/o elaborado **5 documentos de buenas prácticas (BBPP).** En concreto:

- Dos BBPP en Centros de día de personas para personas mayores:

  ✓ Acogida del centro a la persona en el ingreso
  ✓ Orientaciones y manejo del duelo en el fallecimiento de una persona usuaria del centro de día

- Dos BBPP en Centros de día de personas para personas con discapacidad intelectual:

  ✓ Trato a la persona con discapacidad intelectual
  ✓ Orientaciones y manejo del duelo en el fallecimiento de una persona usuaria del centro de día

- Una BBP para la residencia de personas con trastorno mental grave (CEEM):

  ✓ Acogida del centro a la persona en el ingreso

Presencia en la comunidad

Analizando el conjunto de actividades realizadas en la comunidad durante 2023 por las personas de los centros y servicios, se observa, como se muestra en el gráfico, que **el 61% fueron mayoritariamente**

actividades de inclusión social, culturales y medioambientales, en contextos como la participación en ferias y exposiciones, el desarrollo de talleres para la ciudadanía, entornos universitarios, acciones de voluntariado en espacios educativos, actividades relacionadas con la expresión y/o participación en arte, música y cuidado del medio ambiente, entre otras.

Participación de las personas en la organización

Durante 2023 se ha mantenido la participación de las personas de los servicios mediante el **sistema de asambleas** puesto en marcha en cada uno de ellos, como se observa en la gráfica, que refleja el número de asambleas realizado por tipología de servicio. Se pretende con este sistema que las personas tengan un lugar para manifestar sus inquietudes sobre el servicio, plantear las mejoras de la organización, poder realizar elecciones vinculadas a la oferta de actividades del centro o servicio, realizar peticiones…

Por otro lado, hay que destacar el mantenimiento de los **seis grupos de autogestores** existentes entre los distintos centros y servicios de IVASS, **conformados por personas con discapacidad intelectual** de centros de atención diurna, centros ocupacionales y viviendas, sus integrantes expresan opiniones y toman sus propias decisiones en cuestiones que les afectan en su presente y futuro como son temas de vivienda, sanidad, familia y/o trabajo.

Parte de los integrantes de estos grupos **han participado** en formación sobre calidad de vida, autogestión, metacognición e inclusión social en el marco del **proyecto europeo SELF-IN** de la convocatoria Erasmus+, coordinado por IVASS y en el que participan dos entidades de Italia y Bélgica.

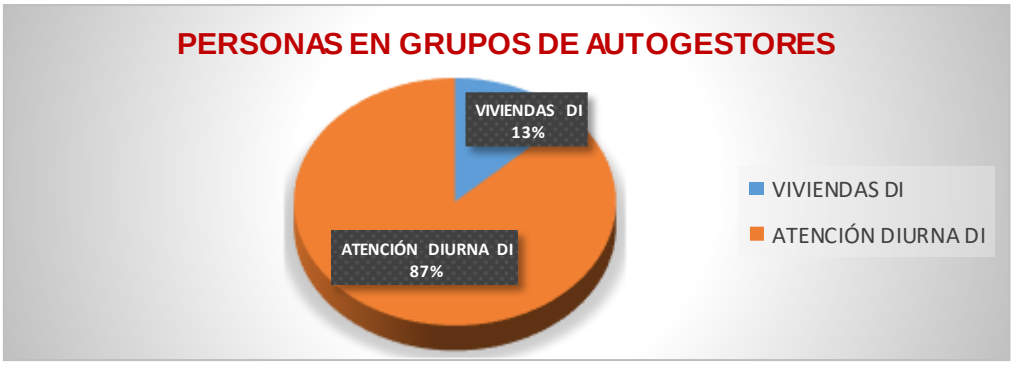

Participación de las familias en la organización

Desde los centros y servicios se ha potenciado la participación de las familias en la organización del servicio, articulando asambleas de familiares y jornadas de puertas abiertas. Como se observa en la gráfica, los **mayores índices de participación en 2023** se han producido **en los centros de atención diurna de personas con discapacidad intelectual,** como es de esperar por ser el servicio donde acuden más personas (671) que provienen diariamente de su entorno familiar.

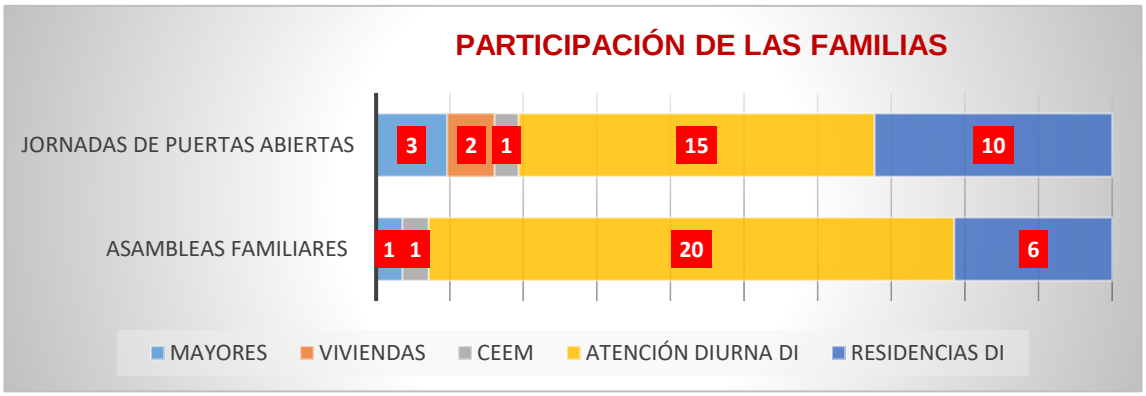

Empleo

Dentro de los servicios que el IVASS oferta, se encuentra el servicio de Empleo y Orientación laboral que se presta desde la Agencia de Colocación situada en Valencia y Alicante. Durante 2023 se han realizado las siguientes acciones:

RESULTADOS	TOTAL
Total de personas atendidas	**316**
Total ofertas enviadas	**929**
Total contratos /personas atendidas	**62**

Eje 2. Calidad del servicio

Proyectos de mejora de la calidad del servicio

- Ocio Inclusivo y participación en la comunidad

Durante 2023, un total de **487 personas se beneficiaron de 23.495 horas de ocio en la comunidad**

- **Proyecto Apoyos a la Estimulación Cognitiva y Sensorial**

  - Uso de Tecnología de apoyo especializada (App Stimulus y NeuronUp).
  - Salas de Estimulación Multisensorial en 6 residencias de discapacidad Intelectual y 1 **Centro Ocupacional.**

- **Proyecto Apoyos en la Comunicación y la accesibilidad cognitiva de los entornos**

Durante 2023, se elaboró **un plan de formación** de todas las categorías profesionales de los centros y servicios de discapacidad intelectual de IVASS a cuatro años que implicará alrededor de **370 profesionales.**

- **Proyecto Sistema de Alertas en Servicios Residenciales**

Se inicia un estudio de necesidades para la implantación y mantenimiento de Sistema Integral de Alertas basado en software en **7 residencias de discapacidad intelectual y 1 CEEM.**

Se realiza el seguimiento de implantación de diferentes acciones en este proyecto:

- Sistemas de alertas basado en software en **1 residencia** de discapacidad intelectual y 1 CEEM
- Sistema de sensores-alerta a busca en **3 residencias** de discapacidad intelectual.
- Sistema de pulsadores alerta-sirena y aviso luminoso en **3 residencias** de discapacidad intelectual y **1 CEEM.**

- **Proyecto Formación en Educación afectivo-sexual de personas con discapacidad intelectual**

Se han beneficiado del proyecto en la actualidad, **180 personas con discapacidad intelectual y alrededor de 40 profesionales** de centros ocupacionales, residencias y viviendas del IVASS.

Se trabaja en colaboración institucional para la **elaboración de convenio** entre el Grupo de Investigación Universidad de Valencia-Universidad Jaume I y el IVASS.

Proyectos europeos

Durante 2023 se ha participado en **5 proyectos europeos**

- **Proyecto "SELF-IN"**

Dirigido a la mejora de las competencias de autogestión tanto de los profesionales como de las personas con discapacidad intelectual del IVASS.

- **Proyecto "TETRA-S"**

Su objetivo es la mejora de las competencias de los educadores para enseñar competencias transversales cognitivas y Apoyar las transferencias de esas habilidades a su vida diaria.

- **Acreditación ERAMUS+PLAN ERASMUS+IVASS**

Trata de promover oportunidades de movilidad de aprendizaje a las personas y apoyar el desarrollo de las instituciones educativas y otras organizaciones involucradas en el ámbito de la educación.

Se han realizado en 2023 dos movilidades formativas en Portugal donde han participado un total de **4 personas con discapacidad intelectual acompañados de 4 profesionales de apoyo.**

- **Proyecto "MOVE-IT"**

Pretende desarrollar y validar un programa formativo orientado a profesionales de atención directa de centros de día, residencias y viviendas tuteladas para la promoción de ejercicio físico de personas con discapacidad intelectual, centrado en el uso de las nuevas tecnologías (apps, sensores, etc..).

Los recursos educativos del proyecto (manuales y aplicaciones) se pueden descargar en https://moveit.webs.u pv.es/es/resultados/

- **PROYECTO RESIL4CARE FINALIZADO EN 2023**

Orientado a la mejora de las competencias relacionadas con la resiliencia y gestión del estrés de los cuidadores/as informales. **Los recursos educativos del proyecto** (manuales y herramientas formativas) **se pueden descargar en** https://resil4care.eu/results/

Redes y Comisiones de Trabajo

El IVASS participa en diferentes redes de profesionales y comisiones de trabajo que permite la transferencia de conocimientos vinculadas con la mejora de la calidad del servicio. En concreto, **durante 2023**, se ha participado en:

- **Coordinación de Networks Europeos** de la Red Europea Interregional para las Políticas Sociales (ENSA) y la Red Europea para la Inclusión y la Acción Social Local (ELISAN).

- Participación en la **Comisión de nutrición** de la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas, donde se participó en 2023 en el documento "**Manual de manejo integral de la disfagia en centros sociosanitarios".**

- Participación en la **Comisión Asesora Sociosanitaria,** en los grupos de revisión y actualización de la guía farmacoterapéutica sociosanitaria, de atención nutricional y de actualización del programa suministro directo centralizado.

- Participación en la **Comisión de Expertos** de revisión del Decreto de Tipologías.

Eje 3. Gestión por procesos

IVASS, para estructurar la organización de la atención a las personas, adoptó un sistema de gestión por procesos donde se ha ido introduciendo los marcos ideológicos que guían las prácticas en sus centros y servicios, en concreto **en tres procesos esenciales:**

- **Proceso de ingreso**, que incluye los subprocesos de valoración inicial, apoyos iniciales a la persona, acogida y valoración de la satisfacción y adaptación de la persona a sus nuevas condiciones de vida.
- **Proceso de atención individualizado**, que abarca los subprocesos de evaluación del perfil de la persona, la recogida de sus metas y expectativas y de su proyecto de vida y la elaboración y puesta en marcha de su plan de apoyos individualizado (PAI).
- **Proceso de salida** de la persona, relacionado con la posible baja de la persona del centro y servicio derivada de distintas situaciones.

Mejora continua

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, durante 2023 se ha revisado la documentación de la entidad para adaptarla a dicha normativa.

- Se ha desarrollado la **historia única** de la persona.

- **Se ha revisado los tres procesos esenciales** relacionados con la tipología de centros de nueva apertura, que ha conllevado la revisión exhaustiva de las instrucciones técnicas, programas y registros asociados, implementando las especificaciones mínimas exigidas a la documentación de la entidad. En concreto:

- En Centros de día de personas mayores en situación de dependencia se han **revisado 23 programas y 48 registros.**

- En Centros de día de personas con discapacidad intelectual se han **revisado 27 programas y 48 registros.**

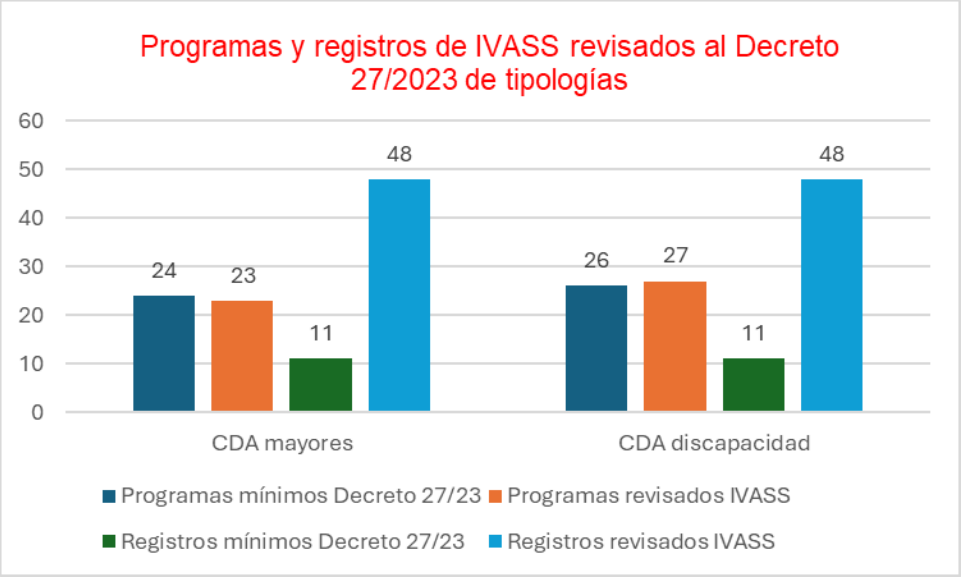

- Se han realizado **dos manuales de gestión de centros:**

- Manual de organización de los Centros de Día **para Personas Mayores en situación de Dependencia.**
- Manual de organización de los Centros de Día **para Personas con Discapacidad Intelectual.**

Vinculado a revisión mencionada, durante 2023 se ha generado un sistema de codificación documental conforme a la tipología de servicios y perfil de las personas usuarias, que ha generado:

- **358 códigos documentales** relacionados con la documentación de los tres centros de día de nueva gestión, surgidos de la revisión y actualización de los programas y registros. Asociado a ello, se ha desarrollado un documento de buenas prácticas de apoyo a la codificación.

- **Creación de un servidor** para cada uno de los centros nuevos con un sistema de permisos por perfil de usuario.

- **Generación de dos sistemas de carpetas** replicados para la gestión interna de la documentación en el servidor del Área de Recursos Técnicos Sociosanitarios de IVASS.

Gestión de expedientes de las personas

Con el objeto de mejorar la gestión de la documentación de cada una de las personas atendidas, se han realizado las siguientes dos acciones:

- Desarrollo del **pliego de prescripciones técnicas** y seguimiento de la contratación de **una aplicación informática** de gestión de la documentación de los expedientes de personas.

- **Proceso de grabación de datos y digitalización documental** masiva del área social y del área sanitaria de los expedientes de personas usuarias. Tal y como se observa en la siguiente gráfica, **durante 2023 se grabaron más de 47000 datos sanitarios y sociales y se digitalizaron más de 41000 documentos** de personas de los centros y servicios de atención directa de IVASS con el objeto de introducirlos en la aplicación informática en proceso de contratación.

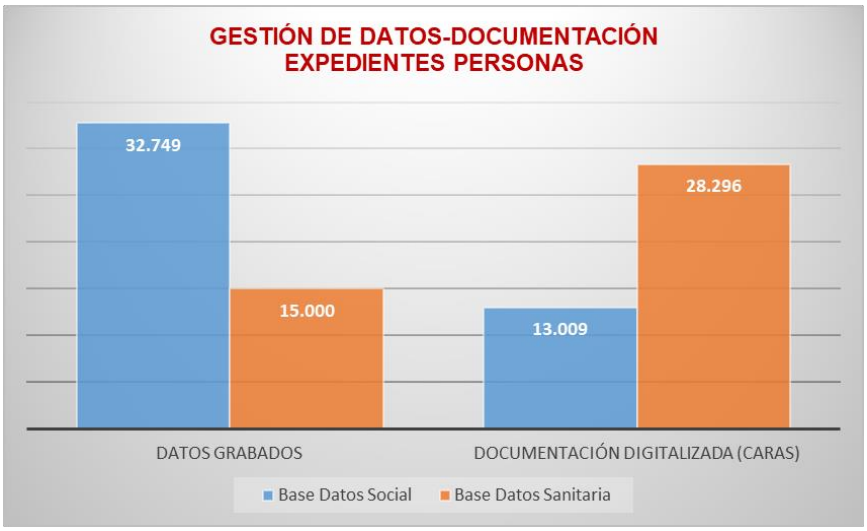

2.1. MARCO LEGAL

El Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) es la entidad pública que, en nombre de la Generalitat Valenciana, se encarga de la atención a las personas adultas con discapacidad sujetas a medidas judiciales de apoyo en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

La Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, atribuyó al IVASS, como entidad de derecho público, las funciones tutelares de las personas con capacidad jurídica modificada que corresponden a la Generalitat. Posteriormente, el Consell aprobó el **Decreto 180/2017, de ordenación de las competencias y servicios relativos a las funciones de tutela de la Generalitat respecto a las personas incapacitadas judicialmente o sometidas a procedimientos de incapacitación,** por el que se definen las competencias que, sobre esta materia, competen tanto a las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas como al IVASS.

Por otro lado, la **Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad**, celebrada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, tuvo un significativo impacto en la normativa española, impulsando un marco legal más completo y protector para los derechos de este colectivo.

Se han realizado diversas reformas legislativas para adaptar la normativa española a los principios de la Convención, cobrando una especial relevancia para la materia que nos atañe la Ley 8/2021, de 2 de junio, **por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica**. Esta ley modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, entre otras, e introduce un nuevo sistema de apoyo a las personas con discapacidad, basado en los principios de autonomía, capacidad e igualdad.

La entrada en vigor de la Ley 8/21 produce un cambio de paradigma en el tratamiento de esta materia. Se trata de un nuevo marco jurídico basado en **el respeto a la voluntad y autonomía de la persona en la toma de sus propias decisiones,** frente a la tradicional posición anterior. Concretamente, **desaparece la incapacitación o modificación de la capacidad, y viene sustituida por un sistema de apoyos a la persona** que lo precise para determinados actos, sin que en ningún caso suponga una privación de derechos personales, patrimoniales o políticos ni la asunción por un tercero de una representación legal general de la persona con discapacidad.

Desaparecen las figuras de la tutela, patria potestad prorrogada, y patria rehabilitada para las personas mayores de edad. Desde este momento, **la curatela se convierte en una figura prácticamente asistencial,** aunque con carácter excepcional, la autoridad judicial podrá atribuirle funciones representativas para actos concretos de conformidad con el nuevo artículo 269 del Código Civil.

MENORES	TUTELA	Menores de edad en situación de desamparo o no sujetos a patria potestad
MAYORES	CURATELA	Respeto a los deseos y preferencias de las personas
	1. CURATELA ASISTENCIAL: prestar apoyos a las personas en determinados aspectos de su vida en el ejercicio de su capacidad jurídica. Persigue alcanzarla máxima autonomía posible.	2. CURATELA REPRESENTATIVA: casos excepcionales en los que las circunstancias de la persona con discapacidad determinan que el curador deba asumir la representación en actos concretos. Similar a la figura del tutor/a, pero teniendo en cuenta la voluntad de la personas.
SE ELIMINAN	La patria potestad prorrogada y la patria potestad rehabilitada	
SE REVISAN O INTRODUCEN	GUARDA DE HECHO: medida informal que se da en el entorno familiar, y requiere autorización judicial para la realización de determinados actos. DEFENSA JUDICIAL: medida formal de apoyo para casos ocasionales, cuando así lo determine la autoridad judicial. AUTOCURATELA: toma de decisiones en previsión a las circunstancias que puedan dificultar en el futuro el ejercicio de su capacidad jurídica.	

Entrada en vigor	Régimen transitorio revisión sentencias anteriores
Septiembre de 2021	A instancia de parte podrá solicitarse en cualquier momento desde la entrada en vigor. De oficio, la autoridad judicial revisará en un plazo máximo de 3 años

2.2 EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO

El servicio de atención a personas con medidas judiciales de apoyo se encarga de proporcionar los apoyos necesarios a las personas adultas con discapacidad residentes en la Comunidad Valenciana cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

La atención se realiza desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona, que se basa en la idea de que cada persona es única y tiene sus propios deseos, preferencias y necesidades.

Desde el servicio se desarrollan itinerarios inclusivos de acompañamiento y de apoyo en los procesos vitales. **Se trata de garantizar una atención próxima, integral y personalizada, previa valoración de sus necesidades, teniendo en cuenta la voluntad de la persona, con los adecuados servicios de apoyo, para asegurar la promoción de la autonomía, una vida digna y, en su caso, la necesaria atención especializada. En suma, se pretende una mejora de su calidad de vida.**

El servicio se inspira en principios rectores de la Ley 8/2021 y de las directrices internacionales:

1. Respeto a la dignidad de la persona.
2. Necesidad y proporcionalidad de las medidas de apoyo.
3. Individualización de las medidas de apoyo.

4. Participación de la persona con discapacidad en la toma de decisiones.
5. Intervenciones basadas en el enfoque de derechos, promoviendo la autonomía, la independencia y la inclusión social de las personas con discapacidad.
6. Revisión periódica de las medidas de apoyo.
7. Coordinación y colaboración de los diferentes servicios implicados en la atención de las personas con medidas judiciales de apoyo.
8. Competencia y cualificación del personal que atiende a las personas con medidas judiciales de apoyo.
9. Transparencia y rendición de cuentas.
10. Evaluación y mejora continua del servicio.

2.3. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Durante el 2023 se ha consolidado **la nueva estructura de trabajo** de equipos de atención curatelares cros-funcionales, que nos ha permitido:

Crear un espacio común que facilita la comunicación permanente y fluida entre los diferentes agentes, partiendo siempre desde el diseño conjunto de la intervención estableciendo objetivos y metas comunes, realizando reuniones de equipo con el fin de planificar conjuntamente el trabajo.

Crear espacios de supervisión de casos con técnicos sociales. El objeto de estos espacios de reunión pasa por la reflexión y la mejora de la tarea, de tal modo que permite aclarar y objetivar hechos o acciones profesionales y aprender de la propia experiencia, mejorando la capacidad de intervención y de manejo del complejo entramado que se presenta en las intervenciones sociales con personas con mediadas de apoyo judiciales.

También ha sido muy significativa la apuesta por el desarrollo de la herramienta de gestión del servicio. **Implantación aplicación informática para Gestión Expedientes de Personas con Medidas de Apoyo (GEMA).**

Se trata de una aplicación web que cumple con la normativa del esquema nacional de seguridad (ENS). Ha sido diseñada y creada desde el IVASS y responde a las necesidades de organización y funcionamiento del servicio.
Está abierta a nuevos desarrollos e implementar nuevas funcionalidades, incluyendo conectividad con otras aplicaciones.

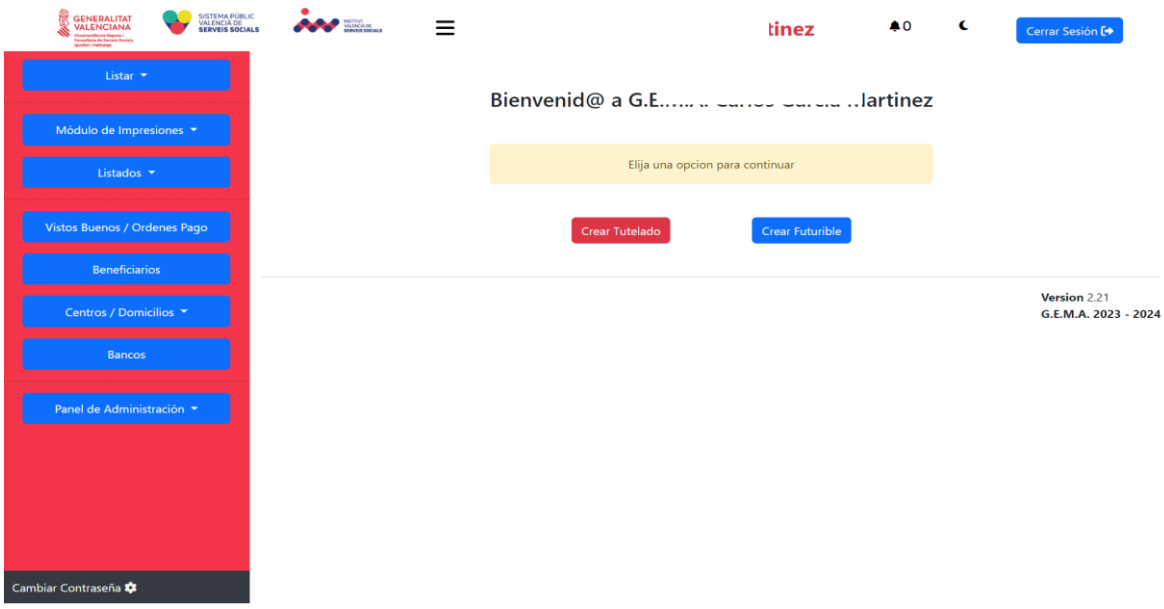

2.4. HISTORIAS DE VIDA

Hombre con diagnóstico de esquizofrenia de larga evolución, consumo de tóxicos y problemática social. Fue tutelado con 21 años por su padre, con posterioridad por su hermana, y finalmente, con 23 años se remueve el cargo a favor de la Generalitat, dada la imposibilidad de manejo y atención por parte de la familia.

Claves de intervención: Desarrollo de itinerario personalizado, en función de las medidas de apoyo más ajustadas a sus necesidades, solicitando revisión de medidas dada su positiva evolución vital.

1º
- Ingreso en CEEM con mayores medidas de contención.

2º
Traslado a CEEM más abierto, con actividades tendentes a favorecer su nivel de autonomía.

3º
Tras varios años de buena evolución con adherencia al tratamiento y cumplimiento de los itinerarios propuestos, se inicia un proceso de revisión de medidas en el que se decreta su plena y definitiva extinción.

.

Mujer de 47 años, soltera. Al fallecer su padre y no contar con red familiar o social, el Juzgado dicta medidas de apoyo a favor de la Generalitat, al valorar el médico forense un diagnóstico que recoge esquizofrenia simple, retraso mental ligero, reconociendo además que es extremadamente influenciable y manipulable, y negándose a recibir ningún tipo de apoyo de los servicios sociales.

Claves de intervención: Desarrollo de itinerario personalizado, en función de las medidas de apoyo más ajustadas a sus necesidades, apostando en un primer momento por la permanencia en el domicilio, partiendo de sus deseos y preferencias y estimando que podía ser posible el desarrollo de este itinerario.

1ª

- Permanencia en domicilio, contando con un servicio de promoción que posibilitara un seguimiento del caso y una intervención centrada en favorecer una mejora en el manejo de las actividades de la vida diaria y un fomento de habilidades sociales.

2ª

- El plan terapéutico anterior no resultó eficaz, pues las necesidades de apoyo eran mayores. Ante estos hechos, y en coordinación con la Unidad de Salud Mental, se solicita Auto de internamiento al juzgado, e Ingresa en CEEM en noviembre 2021.

3ª

- En abril de 2023, habiendo realizado un proceso de mejora considerable, se valora como adecuado su traslado a vivienda tutelada donde poder seguir proceso rehabilitador.

2.5. DATOS DE GESTIÓN DEL 2023

El servicio de atención a personas con medidas judiciales de apoyo del IVASS cierra el año 2023 con la gestión de **4.326 cargos curatelares.**

EJERCICIO DE CARGOS CURATELARES POR EL IVASS A 31/12/2023		
PROVINCIA	CARGOS FIRMES	PORCENTAJE PROVINCIAS
ALICANTE	1093	25%
CASTELLÓN	481	11%
VALENCIA	2752	64%
	4326	100%

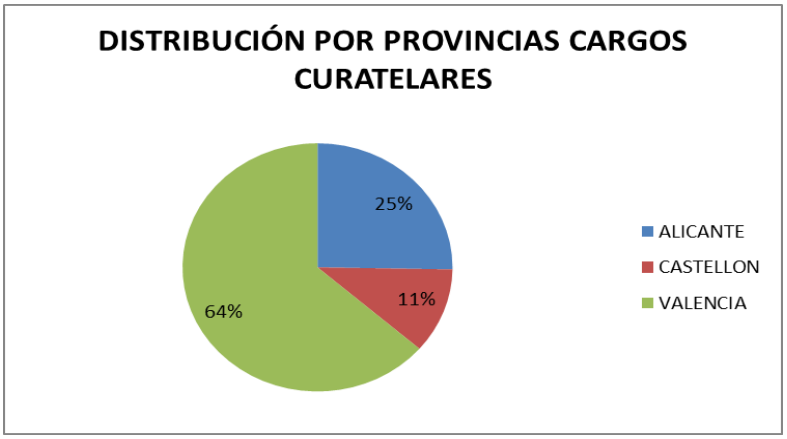

De este total, 522 son nuevos cargos aceptados durante este ejercicio 2023.

CARGOS ACEPTADOS 2023	
ALICANTE	126
CASTELLÓN	72
VALENCIA	324
TOTAL	522

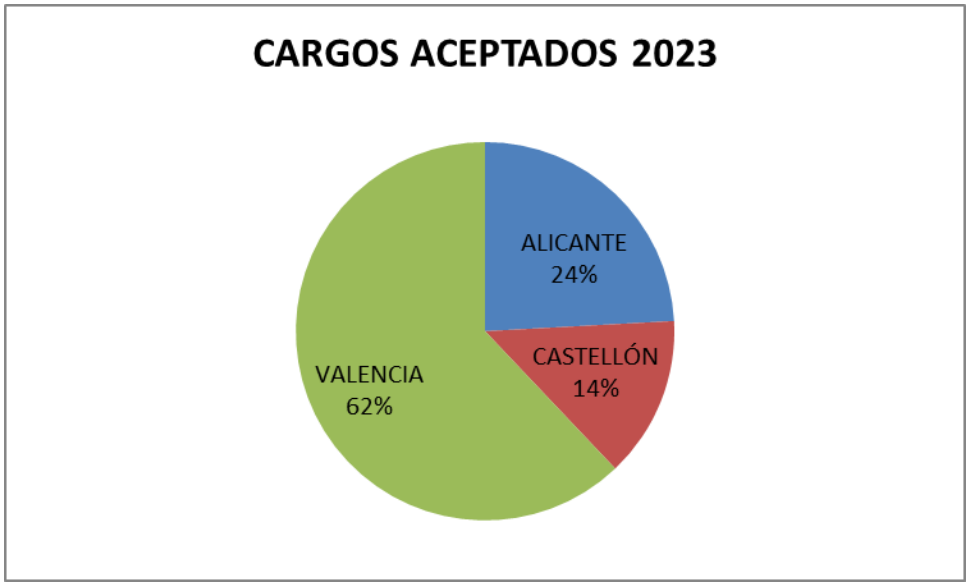

A continuación, pasamos a analizar los cargos curatelares aceptados por el IVASS, en función del tipo de medida de apoyo:

	CURATELA ASISTENCIAL	CURATELA REPRESENTATIVA	MEDIDAS CAUTELARES
TOTAL	116	330	76

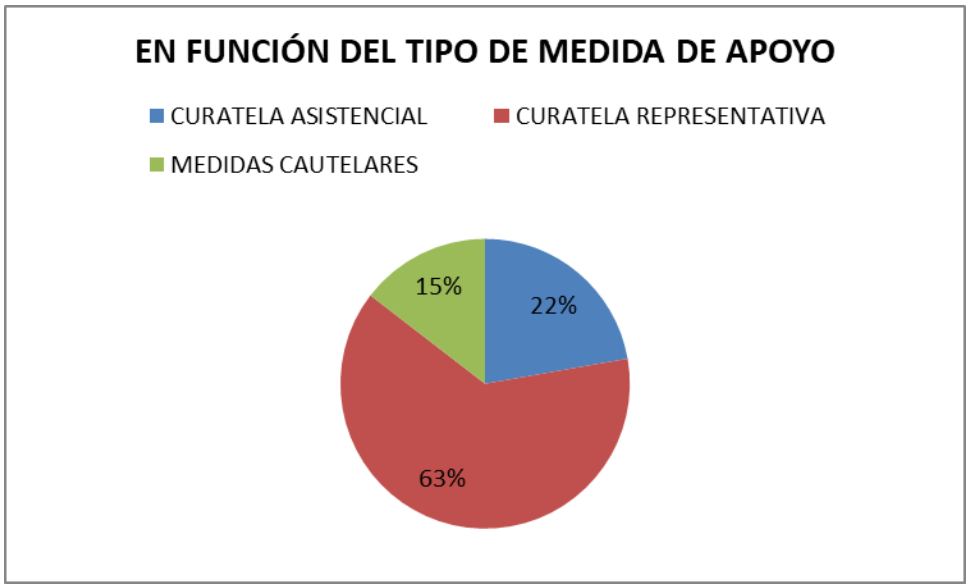

En función del tipo de medida de apoyo y la provincia en la que han sido dictadas:

	CURATELA ASISTENCIAL	CURATELA REPRESENTATIVA	MEDIDAS CAUTELARES
ALICANTE	34	86	4
CASTELLÓN	26	46	0
VALENCIA	56	198	72
TOTAL	**116**	**330**	**76**

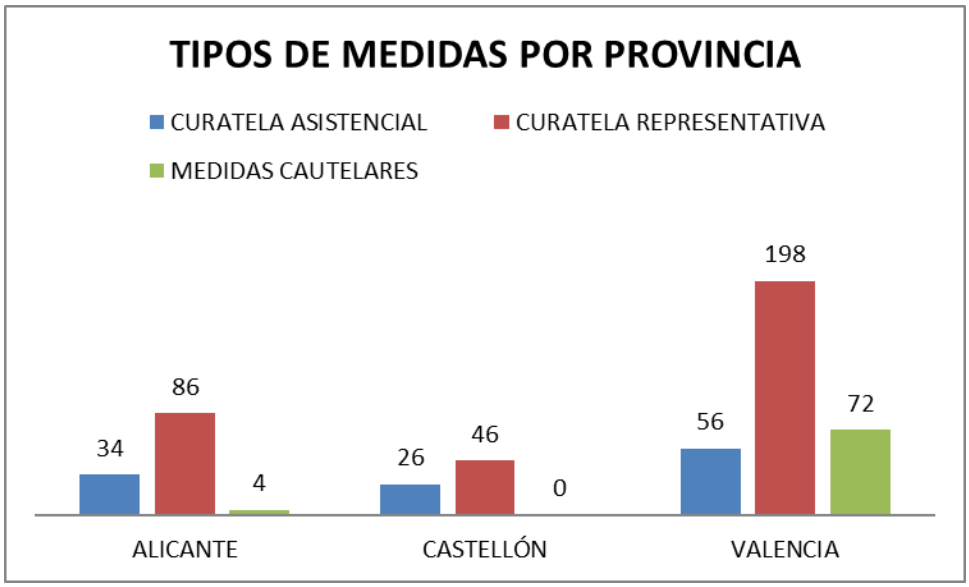

En función del tipo de medida de apoyo y la provincia:

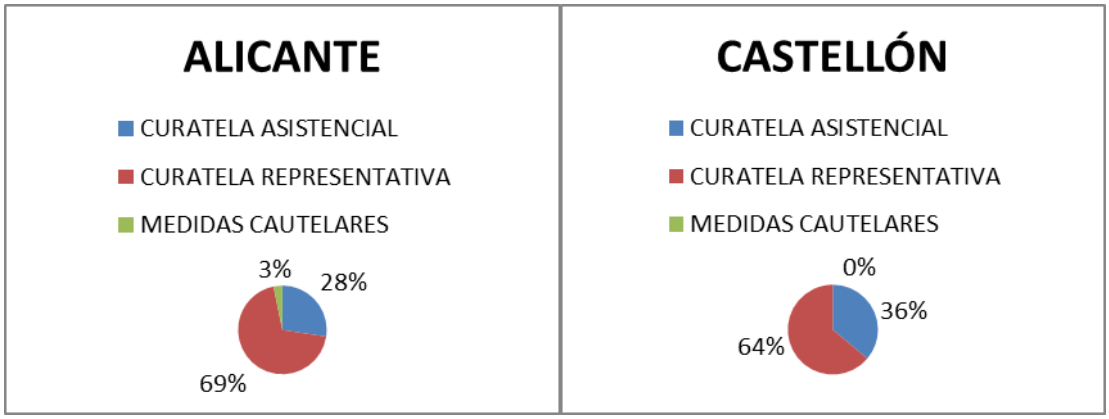

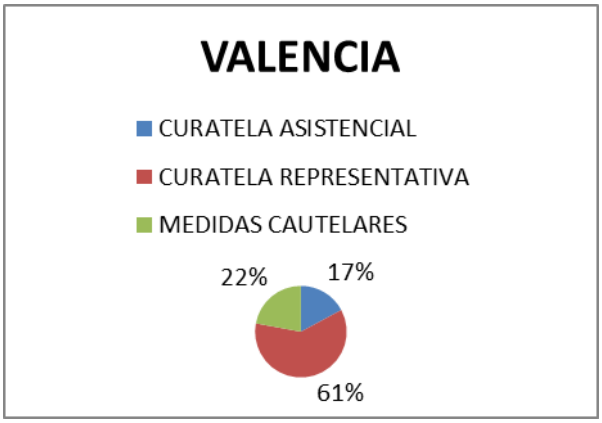

Significar que en la provincia de Valencia es habitual la adopción de medidas cautelares, siendo prácticamente nula en las otras dos provincias. Del mismo modo se observa que la adopción de curatelas asistenciales es porcentualmente superior en las provincias de Castellón y Alicante.
Otro dato de interés es el perfil de las personas con medidas de apoyo en función del sector de población al que pertenecen:

SECTOR	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTALES
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	213	70	252	535
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	551	235	1630	2416
PERSONAS MAYORES	325	170	880	1375
TOTAL	**1089**	**475**	**2762**	**4326**

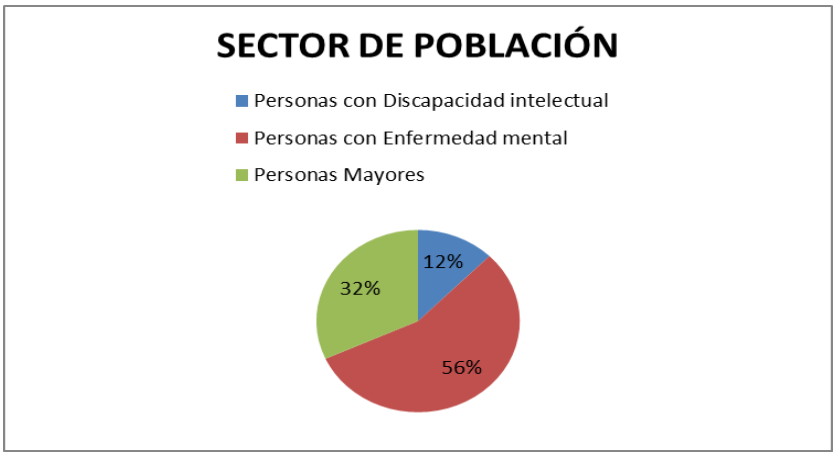

Seguidamente, en función de la tipología de apoyo utilizada, los datos son los siguientes:

TIPOLOGÍA DE APOYO	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTALES
ACOGIDA (en estudio)	13	12	29	54
RESIDENCIA O CENTRO	660	292	1998	2950
VIVIENDA TUTELADA	131	46	371	548
DOMICILIO	237	105	317	659
CENTRO PENITENCIARIO	32	11	19	62
OTROS	16	9	28	53
Total general	**1089**	**475**	**2762**	**4326**

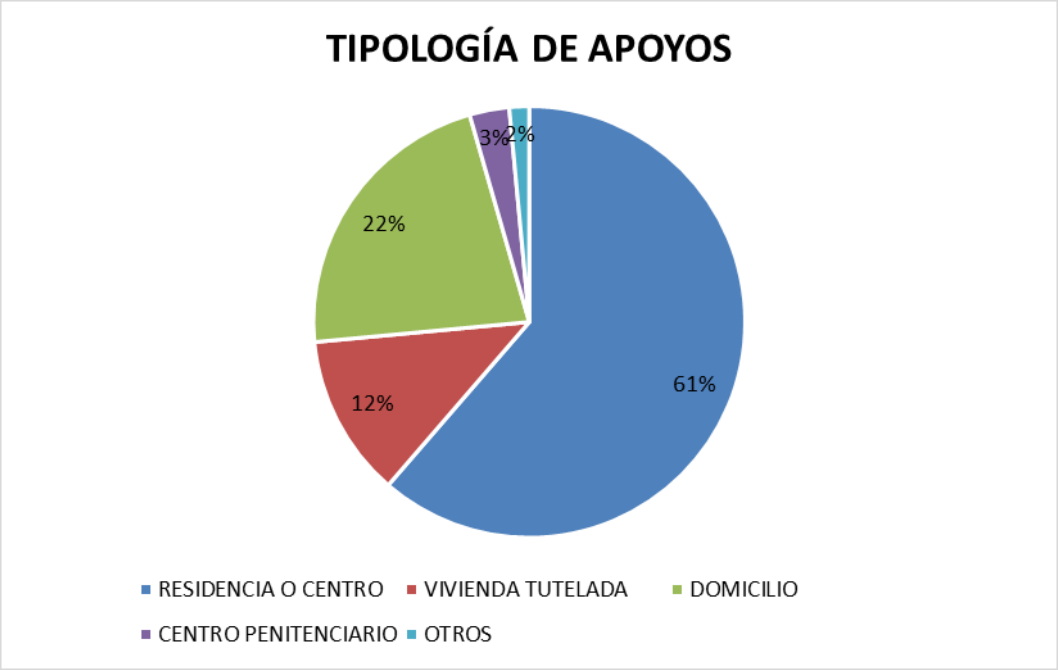

Finalmente, se muestran datos de las personas atendidas en centros (residencias, CEEM, VVTT) en función del tipo de plaza que ocupan:

TIPO DE PLAZA	
PLAZA PÚBLICA	1406
PLAZA PRIVADA	2092
TOTAL	**3498**

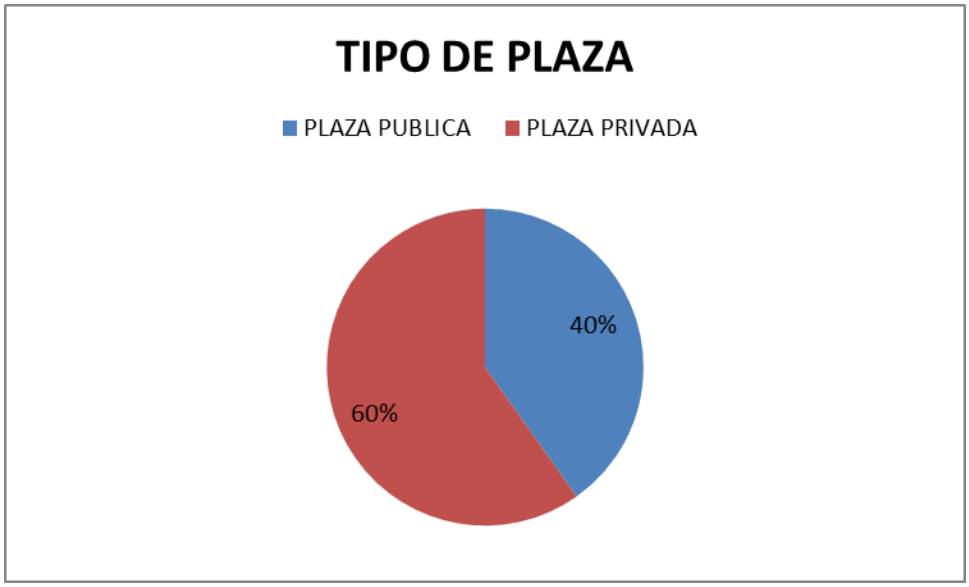

2.6 OTROS DATOS DE INTERÉS

Una de las principales tareas del **área económica** es la gestión y tramitación de las órdenes de pago, siendo los más habituales los pagos por estancias, los gastos ordinarios y los extraordinarios.

CONCEPTO GASTO	Nº ÓRDENES DE PAGO	IMPORTE ÓRDENES TRAMITADAS
ESTANCIA	2.345	8.450.919,37 €
GASTOS ORDINARIOS	3.994	1.728.771,83 €
GTS. EXTRAORDINARIOS	10.907	3.259.658,62 €
TOTAL	**17.246**	**13.439.349,82 €**

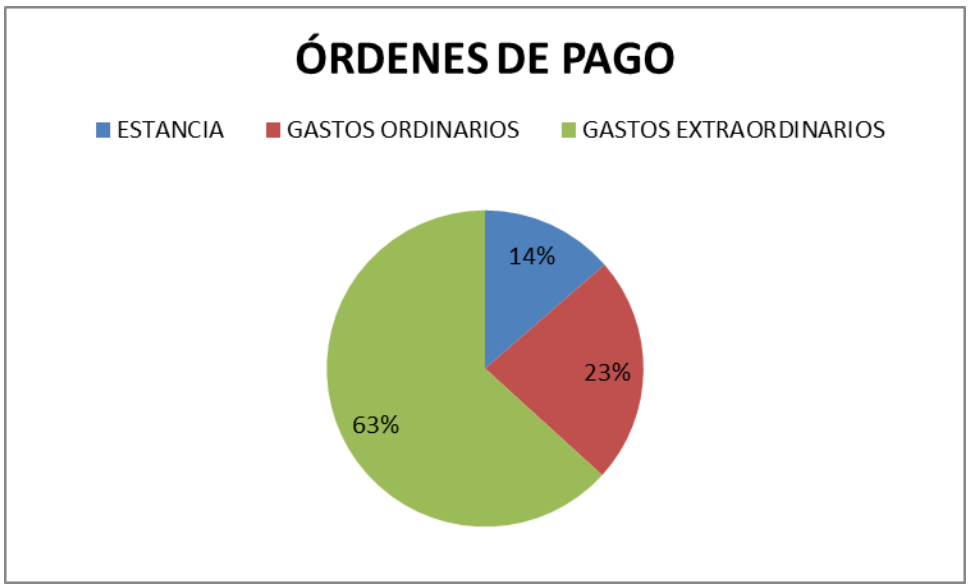

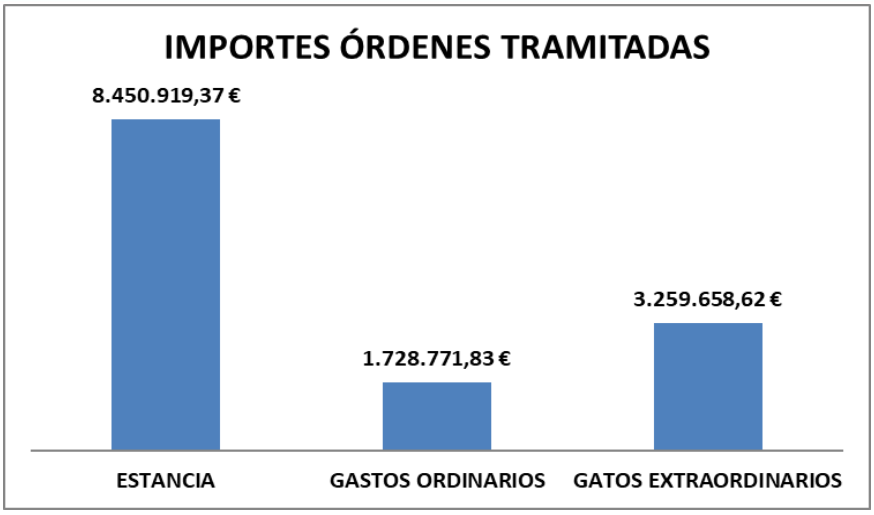

A través de la Agencia Tributaria Valenciana (ATV) se tramitaron y gestionaron las rentas de las personas tuteladas para la campaña del IRPF de 2022. Se derivaron 4159 expedientes, de los cuales 3572 resultaron no obligados a presentar la renta y 587 declaraciones fueron presentadas por la ATV.

Desde el área jurídica, es igualmente relevante el volumen de escritos jurídicos y actividad desarrollada en este ámbito durante el 2023. Entre otros, se destacan los siguientes:

Solicitudes internamiento no voluntario	154
Demanda autorización/aprobación operaciones particionales	56
Demanda autorización judicial enajenación de bienes	29

Otros procedimientos:

Firmas de escrituras en notarias	42
Alegaciones y recursos gubernativos	38
Denuncias y otros escritos administrativos	49
Comunicaciones fugas e ilocalizados y órdenes de busca	26
Contestación a instancias y quejas	71
Trámites extranjería	29

Por último, y para cumplir con las obligaciones derivadas del ejercicio de los cargos tuitivos se muestran los datos de los inventarios, rendiciones de cuentas y rendiciones finales realizadas durante el ejercicio.

- INVENTARIOS: obligación de realizar el Inventario de los bienes de la persona sujeta a curatela representativa dentro del plazo legal de 60 días a partir de la aceptación del cargo.

INVENTARIOS 2023	
ALICANTE	39
VALENCIA	135
CASTELLÓN	44
TOTAL	218

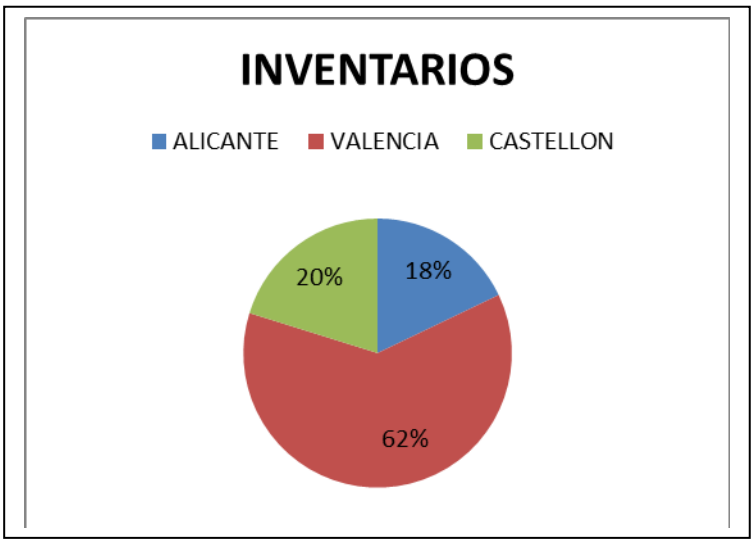

- RENDICIONES:

RENDICIONES 2023	
ALICANTE	98
VALENCIA	281
CASTELLÓN	218
TOTAL	**597**

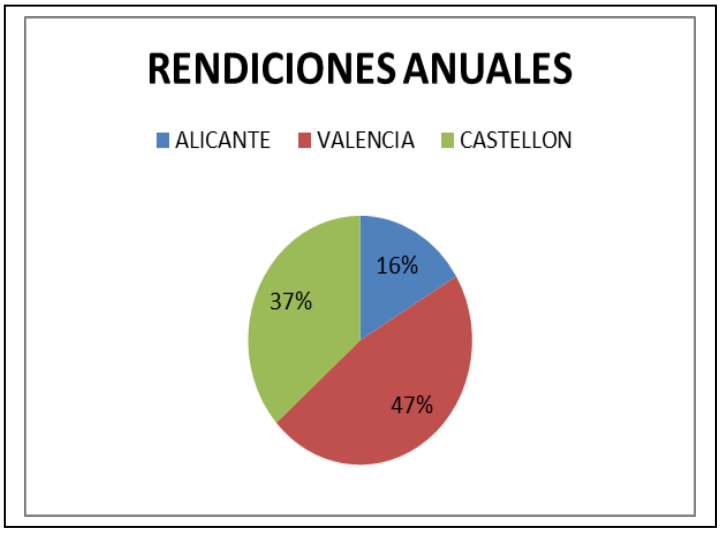

- RENDICIONES FINALES:

2023	FALLECIDOS	COMUNICACIONES	RENDICIÓN FINAL
VALENCIA	137	137	49
CASTELLÓN	22	22	31
ALICANTE	54	54	47
TOTAL	**213**	**213**	**127**

3.1. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

3.1.1. Misión, visión y responsabilidades del área

La misión de esta Área en la entidad es garantizar que cada uno de los servicios que prestamos a los usuarios/as, familias, y/o ciudadanos/as dispone del personal necesario y suficiente, en el momento adecuado, motivado con los valores de la entidad y con un coste laboral proporcionado, para la consecución de los objetivos que esta entidad tiene encomendados.

Todo ello, enmarcado por el carácter público de la entidad, y por tanto debiendo vigilar el cumplimiento de la normativa pública existente, que determina el marco de referencia en todas las políticas llevadas a cabo.

Para ello, desarrolla las áreas de trabajo de selección, contratación, formación, prevención, y aquellas que hacen referencia al cumplimiento de su misión, con especial prioridad dentro del área, en el desarrollo de una política preventiva para poder garantizar la adecuada salud de los trabajadores de la entidad.

Las principales responsabilidades (objetivos) de esta área son los siguientes:

Área de administración de personal: Gestionar los recursos necesarios para el que personal pueda prestar el servicio en los centros, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad (nómina, impuestos, seguridad social, prestaciones, contratos, consultas, etc…).

Área de bolsas y selección de personal: Procurar que los centros dispongan del personal adecuado y suficiente para que puedan prestar el mejor servicio a los usuarios de la entidad.

Área de formación y desarrollo: Implantar los procedimientos de RR.HH. para la ejecución de las políticas diseñadas por la entidad, así como realizar la formación adecuada al personal por categorías y riesgos, de conformidad a los objetivos establecidos en la entidad, consensuada con los coordinadores del servicio, directores, y representantes sindicales, con el presupuesto bonificable en la entidad.

Área de organización: Realizar una adecuada planificación y organización de los recursos humanos en cada uno de los centros y servicios de la entidad, dentro de los límites económicos establecidos en el presupuesto de la entidad, de conformidad a las necesidades que marca el servicio a las personas usuarias, así como impulsar y ejecutar las políticas de RRHH de la entidad.

Área de relaciones laborales y jurídica: Velar por el cumplimiento de la normativa laboral que afecta a la entidad, y a los trabajadores, así como dar la adecuada participación a los representantes sindicales en los respectivos ámbitos de negociación de la entidad. Seguimiento y preparación de expedientes laborales para juicios, y trámites previos y posteriores. Resolución de consultas.

Área de prevención: Organizar, planificar y gestionar la actividad preventiva de la entidad, sirviendo de apoyo técnico y asesoramiento a los responsables de IVASS para la mejor integración de la prevención en todos los niveles de la organización.

3.1.2. Relación de Puestos de Trabajo

Año 2022: La última RPT autorizada en IVASS: diciembre 2022 (incluye la situación de IVASS sin nuevos centros y con algunas modificaciones acordadas. Los números de puestos van entre el 1 y el 1201)

Año 2023: La RPT prevista del ejercicio 2023 se presentó en el mes de mayo 2023, desistiendo de la petición en el mismo ejercicio.

Los números de puestos van entre el 1 y 1327 incluyendo 3 creaciones a cargo de amortizaciones: **Se incorporan nuevos centros de Trabajo autorizados por la Dirección General de Presupuestos:** subrogación del CAT Creixem, C.Día Mayores.

Betxí, Centro Diversidad funcional Paterna, Centros de Día Mayores Meliana, Font de la Figuera y Agullent. Asimismo, se incluían 27 puestos burocráticos con motivo de la creación de nuevos centros. Dicha RPT no incrementaba la Masa salarial adicional, dado que los centros de nuevo creación tenían masa salarial autorizada.

Respecto al ejercicio 2022, en el ejercicio 2023 han sido propuestos para la creación 123 puestos de trabajo.

-CAT VINAROZ: 9 Puestos.
-CENTRO MAYORES BETXÍ: 19 Puestos
CENTRO DE DÍA DIVERSIDAD FUNCIONAL PATERNA: 18 Puestos
CENTRO MAYORES AGULLENT: 13 Puestos
-CENTRO DE MAYORES FONT DE LA FIGUERA: 19 Puestos
-CENTRO DE MAYORES MELIANA: 18 Puestos
-SERVICIOS BUROCRÁTICOS: 27 Puestos

3.1.3. Licitaciones de Programas Informáticos

PLIEGO FICHAJE Y CONTROL PRESENCIA PERSONAL Y PLANILLAS EN CENTROS DE IVASS: En preparación el o Pliego de Control de Presencia y planillas en centros de IVASS.

PLIEGO BOLSAS Y OPE: En preparación el Pliego de gestión de Bolsas y OPE.

3.1.4. Contrataciones

En el ejercicio 2023, se han realizado un total de 4.555 movimientos de contratación para atender las sustituciones y circunstancias de la producción en centros de IVASS. Desglose de las contrataciones en el ejercicio 2023, es el siguiente:

CATEGORIA:	CONTRATACIONES
CUIDADOR/A	3.303,00
AYTE RESIDENCIA	634,00
ENFERMERO/A	330,00
RESTO DE CATEGORÍAS	288,00
TOTAL 2023	**4.555,00**

124 contratos, han sido realizados por circunstancias de la producción y/o necesidades de refuerzos de personas usuarias.

3.1.5. Convenios Colectivos de aplicación en la entidad

En la entidad, conviven en la actualidad diferentes convenios colectivos (de Convaser, de GVA, y sector privado) por lo que, cuando se negocie un nuevo convenio colectivo, se adaptarán, en su caso, las clasificaciones y/o titulaciones de los puestos del IVASS al resultado de la negociación.

En la actualidad hay vigentes 3 Convenios Colectivos de aplicación:

1. Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Convaser:

El presente Convenio, negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, regula las condiciones de trabajo del personal laboral que presta servicios para el CONVASER y establece sus propios sistemas de aplicación.

Publicación Convenio Convaser 08.08.1995, BOP Nº 187/95, firmado el 27.01.1995.

La Denuncia del Convenio fue realizada en fecha 29/10/2013. Continúa vigente dicho Convenio Colectivo en la actualidad.

2. Convenio colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Autonómica.

La Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales SA. (AVAPSA) se constituyó, en virtud del Acuerdo del Consell adoptado con fecha 16 de septiembre de 2005, con el objeto social de gestionar de forma ágil y eficaz los servicios sociales especializados, de manera que se ofreciera una respuesta inmediata y ágil a las demandas de los ciudadanos.

Este convenio colectivo se publicó en el DOGV el 12.06.1995. DOGV número 2527.

3. Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana.

El personal subrogado del centro CEEM Albocàsser, les resulta de aplicación el VIII Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana.
Este convenio colectivo se publicó en el DOGV el 21.09.2021.

3.1.6. Gasto sueldos y salarios 2023

Mensualmente se ha gestionado una media de 1.517 nóminas en los Tcs de IVASS. El gasto en sueldos y salarios ascendió a 31.760.046,27 euros. Asimismo, el gasto correspondiente a la seguridad social en el ejercicio 2023 fue de 11.285.202,59 euros.
Asimismo, el total devengado de nóminas en 2023 ascendió a: 43.045.248,86 euros.

Distribución 2023:

	2023
MESES	N º TRABAJADORES/AS TC
ENERO	1430
FEBRERO	1435
MARZO	1497
ABRIL	1528
MAYO	1457
JUNIO	1526
JULIO	1617
AGOSTO	1664
SEPTIEMBRE	1569
OCTUBRE	1472
NOVIEMBRE	1438
DICIEMBRE	1570
TOTAL TRABAJADORES/AS	18.203
MEDIA TRABAJADORES/AS TC	1517
GASTOS SUELDOS Y SALARIOS	31.760.046,27
GASTO SEGURIDAD SOCIAL	11.285.202,59
TOTAL ANUAL	43.045.248,86

3.1.7. Oferta de empleo Público, Estabilización y Bolsas regidas por el VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo

OPE 2016 (Psicólogos/as y Terapeutas): En proceso ejecución en el ejercicio 2023.

OPE 2017 (Fisioterapeutas): En proceso ejecución en el ejercicio 2023.

TASA ESTABILIZACIÓN 2023: 433 plazas por DA6 y DA8 por méritos: 7943 candidaturas presentadas en enero 2023.

5 plazas por concurso oposición: 1075 candidaturas, presentadas en enero 2023.

3.1.8. Gestión de Bolsas

Para atender las necesidades temporales de cobertura de puestos el IVASS hace uso de bolsas de empleo. La gestión de las bolsas está condicionada por las instrucciones que desde la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental se dictan. A este respecto, el III Acuerdo de la Comisión marca los criterios generales de aplicación, constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo del sector público instrumental.

Asimismo, la Comisión de Diálogo del Sector Público Instrumental dictó unas instrucciones directas para la entidad en relación con el uso y gestión de las bolsas de empleo. Estas instrucciones permiten a la entidad hacer uso de sus bolsas propias en todas aquellas categorías que la Dirección General de Función Pública no hubiera cedido su uso a la entidad.

De acuerdo con estos antecedentes, el IVASS dispone de 3 tipos diferentes de bolsas de empleo propias:

1. Bolsas de sustitución: engloban las categorías de atención directa. Su constitución fue previa al Acuerdo sobre bolsas de la Comisión de Diálogo Social.

    - cuidador/a
    - enfermero/a
    - cocinero/a

2. Bolsas derivadas de procesos de cobertura de puestos temporales de administración general y administración especial. Su constitución fue previa al Acuerdo sobre bolsas de la Comisión de Diálogo Social.

    - auditor/a interno
    - técnico/a medio contrataciones
    - técnico/a medio económico-financiero
    - técnico/a medio recursos humanos
    - maestro/a de taller
    - fisioterapeuta
    - trabajador/a social

3. Bolsas de carácter urgente: Constituidas de acuerdo con las directrices del acuerdo de la Comisión de Diálogo Social sobre bolsas de empleo. Los candidatos son ordenados de acuerdo con un baremo de méritos.

- director/a psicólogo/a
- director/a de centro
- psicólogo/a
- terapeuta/terapeuta ocupacional
- terapeuta ocupacional
- conductor/a mecánico/a
- ayudante de residencia

- responsable de turno
- auxiliar de mantenimiento
- monitor/a de empleo
- monitor/a de atención social
- celador/a guarda
- gobernante/a
- pinche de cocina

Con el fin de dotar con un número de candidatos suficientes las diferentes categorías de bolsas, durante el año 2023 fue necesario realizar las actuaciones siguientes:

A) convocar ampliación de las siguientes categorías:

- cuidador/a: 1321 inscripciones
- cocinero/a: 249 inscripciones
- enfermero/a :117 inscripciones

B) constituir bolsa de la categoría de maestro de taller: 1997 inscripciones

Por otra parte, durante el 2023 se han gestionado 5.559 ofertas de trabajo.

3.1.9. Gestión de OPES

En relación con las OPES 2016-2017, durante el 2023 se han realizado las actuaciones siguientes:

- Celebración del 1º y 2º de la OPE - 2016 de la categoría de psicólogo/a turno libre, diversidad funcional y promoción interna

- Celebración del 1º y 2º de la OPE - 2017 de la categoría de fisioterapeuta turno libre, diversidad funcional y promoción interna.

- Celebración del 1º ejercicio de la OPE -2016 de la categoría de terapeuta/terapeuta ocupacional

En relación con el proceso excepcional de estabilización, en el año 2023 se acometió el proceso de inscripción. El número total de inscripciones fue:

-concurso oposición: 1.075 inscripciones
-concurso de méritos: 8.017 inscripciones

3.1.10. Gestión de Permisos y Excedencias

Durante el 2023 el número total de resoluciones por excedencias o permisos asciende a 97.

3.1.11. Procedimientos judiciales y otras solicitudes

Los procedimientos del año 2023 han sido los siguientes:

a) Procedimientos judiciales: en el año 2023 se han recibido 45 procedimientos judiciales de las siguientes materias: festivos y nocturnos en IT, antigüedades, adquirir condición de fijo, reclamaciones por horario nocturno, despido disciplinario.
b) Resoluciones de oficio de reclamaciones de antigüedad por prestación de servicios en IVASS y otras entidades públicas: se han recibido 198 reclamaciones de las cuales 22 fueron en vía judicial, pero se han resuelto previas al juicio.
c) Tramitaciones de solicitudes de autorización a Hacienda para contratación de personal: se han tramitado 212 solicitudes.
d) Certificados de prestación de servicios prestados en IVASS y el CEE IVASS: aproximadamente 500 certificaciones.

3.2 Gestión de información

La formación laboral es una herramienta que con la que se mejoran las habilidades de los trabajadores/as, se amplían sus capacidades, competencias y se incrementa la seguridad en su desempeño laboral.

Por todo ello, la formación se torna dentro de IVASS un área fundamental en nuestra entidad y se considera como una inversión a corto, medio y largo plazo.

Cada año se realiza una oferta formativa adaptada a las necesidades de los empleados y empleadas de la entidad, en las diferentes áreas, servicios y especialidades que la componen.

Se realiza una formación por categorías o Residencia/ Centro de trabajo, y anualmente se elaboran 3 planes de formación: “Plan de Formación Específica”, “Plan de Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales” y “Plan de Formación Transversal”.

La preparación de los planes de formación es consensuada con las comisiones de formación existentes (Comisión de formación Específica y Comisión de formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales) que participan en los proyectos y objetivos que se plantean.

La formación que se realizó en el 2023 se cumplió según lo previsto en la Comisión de formación celebrada el 01/12/2023. A falta de algunas acciones formativas por falta de disponibilidad docente y ajustes de calendario

En la situación actual, el implemento de la formación en modalidad “telepresencial” y “on line” es notorio, aunque este año tras la normalización de la presencialidad, se están volviendo a dar acciones formativas en dicha modalidad en el aula de formación sito en Edificio avda. puerto 108 Recursos marítimos.

El Área de formación IVASS participa de forma constante en:

- La alfabetización digital a los/as empleadas de la entidad, usuarios/as docentes y personal de área, en el manejo de la plataforma y normalización de los sistemas de formación descentralizados.
- Soporte telefónico y correo electrónico para incidencias (matriculación, acceso curso, apoyo profesorado, etc.).
- Dinamización de cursos online y telepresenciales. Reforzando la labor docente en directo.
- Sesiones de metodologías online y uso de la plataforma para el profesorado.
- Montaje de los cursos en la plataforma y procedimientos de calidad tanto con el IVAP como con la DGTIC.
- Divulgación e información del estado de los planes de formación a través de la nota tablón y correos a las diferentes áreas y centros que configuran IVASS aplicando políticas de transparencia.

Hasta el día 30 de diciembre 2023. Se atendieron aprox. 850 incidencias de correo electrónico y más de 150 soporte telefónico.

A continuación, aparece tabla resumen de la formación realizada en IVASS según datos 1 de diciembre del 2023.

Formación	Nº Acciones Formativas	Nº de ediciones	Nº Matriculaciones
Formación Específica y transversal	20	30	2.354
Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales -	2	2	44
Formación en Protección de Datos	0	0	0
Formación Lingüística y Técnica del Valenciano	5	7	173
Total	27	39	2.571

Adjuntamos el plan realizado el 2023 y como aspecto a destacar es la capacidad de realizar formación masiva distribuida por centros o categorías profesionales:

- FORMACIÓN EN IGUALDAD Y FORMACIÓN EN VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL con un total de 595 alumnos/as formados.

- FORMACIÓN MASIVA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CON UN TOTAL DE 845 alumnos/as formados.

- FUNDAMENTOS MS365 con un total de 406 alumnos/as formados.

- También se realizan Jornadas y otras acciones como por ejemplo JORNADA ERASMUS.

Se han generado 2.358 certificados/ diplomas.

3.3 Prevención de riesgos laborales

Debido a varios factores, el SPP de IVASS ha contado únicamente con un solo técnico de prevención la mayor parte del año, esta escasez de recursos ha afectado al desarrollo de las tareas y funciones del servicio de prevención.

El primer semestre del año ha venido marcado por la apertura de nuevos centros de trabajo:

Centro de Día de personas Mayores El Rajolar en Betxí.
Centro de Día de personas Mayores Font de la Figuera.
Centro de Día para personas con discapacidad Paterna.

Esto ha derivado en que se han realizado las visitas y acciones preventivas necesarias para la apertura de estos recursos.

3.3.1. Planes de Autoprotección

Se ha gestionado, revisado y corregido los planes de autoprotección de los centros de nueva apertura, BETXI, Font de la Figuera, Centro de Día Paterna elaborados por empresas externas.

Además de los actualizados del resto de centro y recursos IVASS, elaborados por empresas externas.

CONCIERTO CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO.

Se ha licitado el concierto con el SPA, para un periodo de 2 años, prorrogable otros 2. Como resultado desde el 01/08/23 CUALTIS S.L.U es el SPA concertado para las especialidades de Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud.

3.3.2. Reconocimientos Médicos

Durante el año 2023, se han realizado los reconocimientos médicos de centros de atención diurna de Castellón (Maestrat) y del personal de tutelas de Castellón.

A finales del 2023, se comenzó con la gestión y preparación de los reconocimientos médicos de todo el personal de IVASS de todas las provincias, que se llevará a cabo en el primer trimestre de 2024.

3.3.3. Accidentes de Trabajo: Investigación y Análisis Estadístico

Durante el año 2023, en IVASS se han producido un total de 109 accidentes de trabajo (AT's), con la siguiente distribución por provincias:

Nº ATS	VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN
109	87	19	3

Como resultado del elevado número de ATS se ha entrado en el Plan de actuación contra la siniestralidad laboral 2024.

3.3.4. Causas de los Accidentes de Trabajo en el año 2023.

En el siguiente gráfico se puede ver la distribución del número de accidentes, según la causa. De este modo se aprecia que las causa que más contribuyen a la siniestralidad en los centros de IVASS son:

- **Agresiones,** producidas por las personas usuarias de nuestros centros al personal trabajador. Con 33 accidentes con baja, suponen el 30% del total de accidentes de trabajo. Afectan especialmente a la categoría de personal cuidador.

- **Sobreesfuerzos,** debidos a la adopción de posturas forzadas o inadecuadas durante el desarrollo del trabajo. En este apartado no se incluyen los accidentes debidos a la manipulación de personas usuarias. Con un total de 26 accidentes con baja, suponen un 24% del total. Por estas causas, encontramos a personal de diferentes categorías, mantenimiento, limpieza, etc.

- **Caídas al mismo nivel**, debidas a resbalones, tropezonas, traspiés, etc… Con un total de 15 accidentes con baja, constituyen el 14% del total.

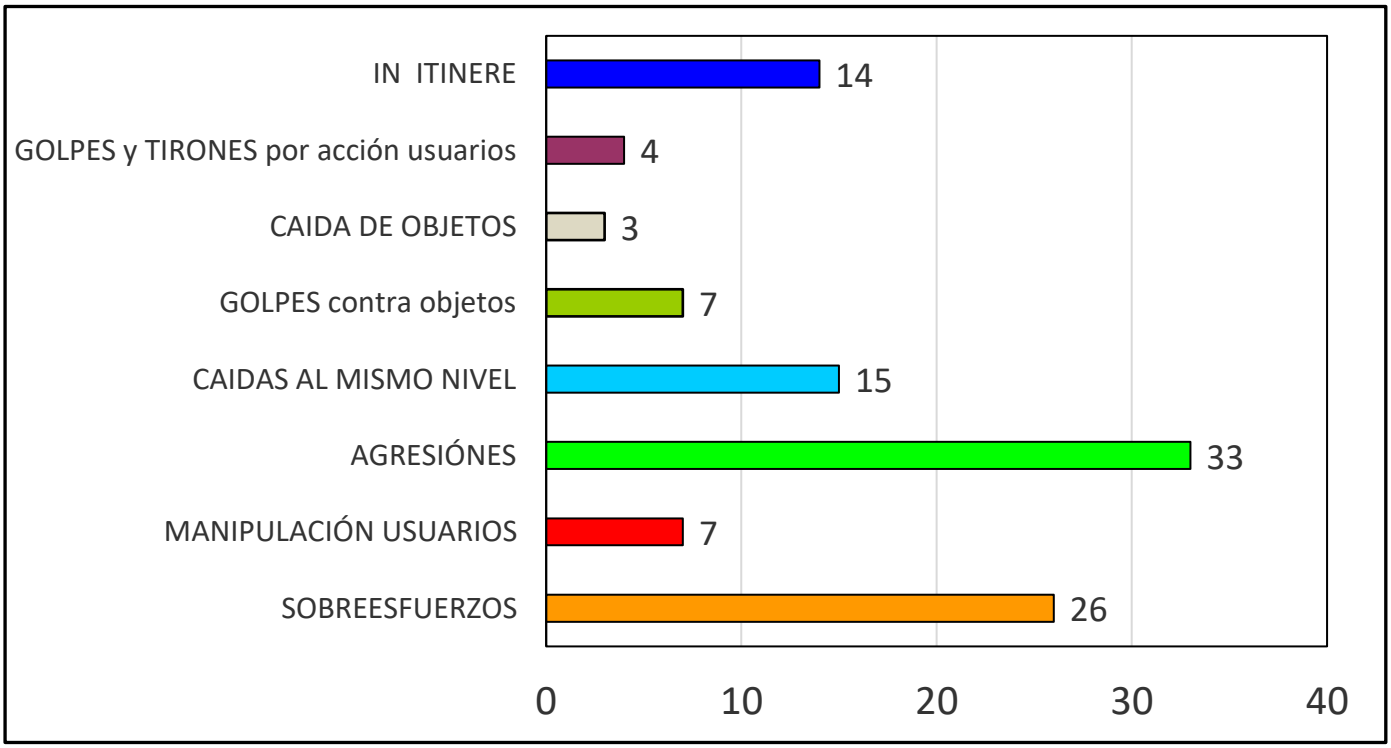

Distribución del número de ATs por causa.

Evolución del número de ATs.

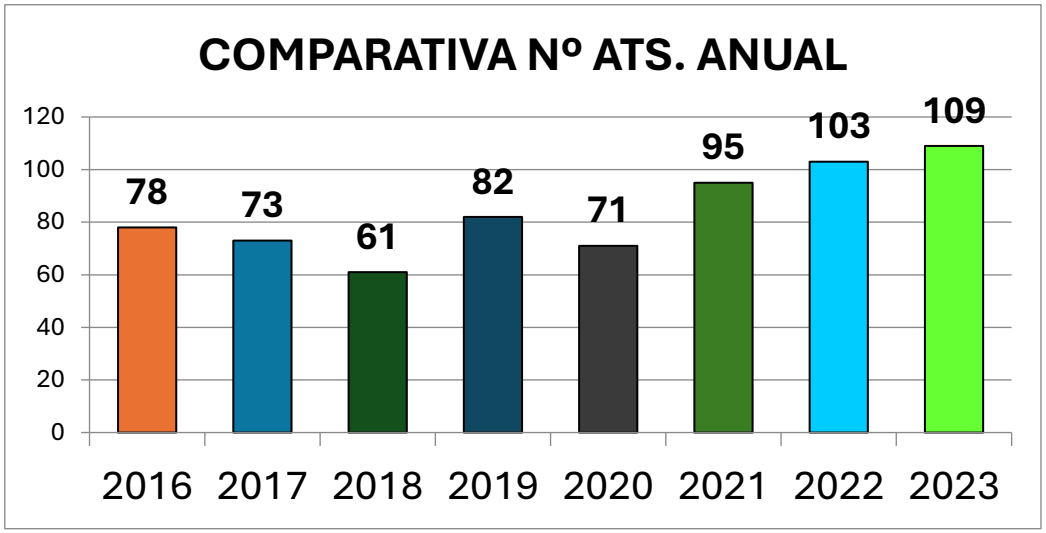

Comparativa de los ATS con baja en los últimos ocho años.

En cuanto a las EEPP, durante el año 2023, no se ha notificado ninguna.

3.3.5. Comité de Seguridad y Salud

Se realizó un comité con fecha 08-03-2023, para cada una de las tres provincias, en los que se trataron los siguientes temas:

- Planes de autoprotección en los centros IVASS.
- Situación de la licitación del SPA.
- Siniestralidad 2022.
- Situación de los reconocimientos médicos periódicos.
- Formación realizada en 2022.
- Propuestas de formación para el año 2023
- Situación del plan “IVASS per tu”: Factores Psicosociales tras la pandemia.
- Actualización de las medidas COVID, tanto para residencias, centros ocupacionales como edificios administrativos.
- Informe de los cambios normativos que afectaban a IVASS actualizados según avanzaba la pandemia.

En julio de 2023, se realizaron las elecciones sindicales, con la consiguiente renovación de los miembros del Comité, por lo que se debe proceder a su constitución.

4.1. ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES

EQUIPO HUMANO DEL ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES

I.- ACCIONES DESTACABLES EN EL ÁREA EN EL ÁMBITO DE ASUNTOS GENERALES

- El 1 de enero de 2023 entró en funcionamiento la Sede Electrónica de IVASS (SEDIVASS), desde entonces tanto el personal de IVASS como las personas jurídicas solo pueden relacionarse de forma telemática con IVASS.
  En cada provincia hay un punto de Registro presencial para el ciudadano. El 99% de los registros presenciales de 2023 se han realizado en los Servicios Centrales de IVASS.
- En coordinación con el área informática, se elaboró desde AAGG un protocolo informático, y unas fichas individualizadas por trabajador, en las que se refleja en qué aplicaciones, carpetas compartidas, etc… está dado de alta o hay que dar de alta y/o baja. La puesta en marcha de esta ficha informática va a permitir tener mayor control, seguridad informática y coordinación.
- Se habilitó un punto en cada Servicio Territorial de IVASS para la emisión de certificados digitales, tanto de ciudadanos como de Empleado Públicos. Esto ha facilitado la emisión para los trabajadores de IVASS de la provincia de Alicante y Castellón, evitando que tengan que desplazarse a Valencia para la emisión del Certificado de Empleado Público de IVASS.

II.- ACCIONES DESTACABLES EN EL ÁMBITO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELECOCOMUNICACIONES

Adicionalmente al servicio de soporte informático a usuarios y centros IVASS con una media de satisfacción de los usuarios cercana a un 98% y al servicio de Ciberseguridad con 0 incidentes de criticidad alta, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**, (material, soporte informático, integración MACROLAN y telefonía IP) a los centros de nueva incorporación: C.A.T. Creixem, C.D. El Rajolar, C.D. Font de la Figuera, C.D. de Agullent y el C.D. Ana Lluch.

- **IMPLANTAR CORREO CORPORATIVO PROPIO @ IVASS.GVA.ES:** tras la decisión de la DGTIC de restringir el uso de las cuentas @gva.es solamente al personal de la administración de Generalitat, se contrató un Tennant de Microsoft365, inicialmente con 450 licencias, que proporciona al IVASS email propio @ivass.gva.es y mejora la seguridad de toda la red corporativa. El nuevo email es implantado en oficinas, centros y residencias durante la segunda mitad del 2023, impartiendo una formación básica online on-line de 20 horas para todo el personal de gestión de la entidad.

- **DESARROLLAR APLICACIÓN INFORMÁTICA** de gestión para la atención a las personas con medidas de apoyo atendidas por IVASS GEMA.

III.- ACCIONES DESTACABLES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Pese a la progresiva incorporación de nuevos centros a gestionar, la tendencia de la tramitación de la contratación ha sido ir minorando la contratación menor e incrementando la mayor, como se puede comprobar en los siguientes gráficos:

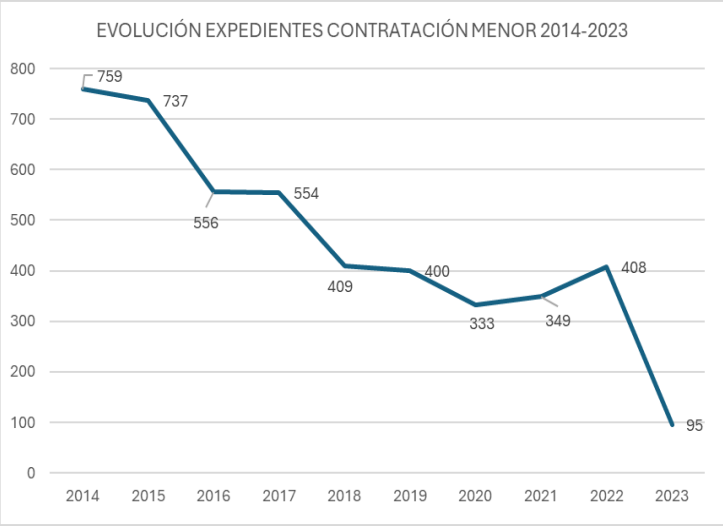

TIPOLOGÍA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR Y MENOR

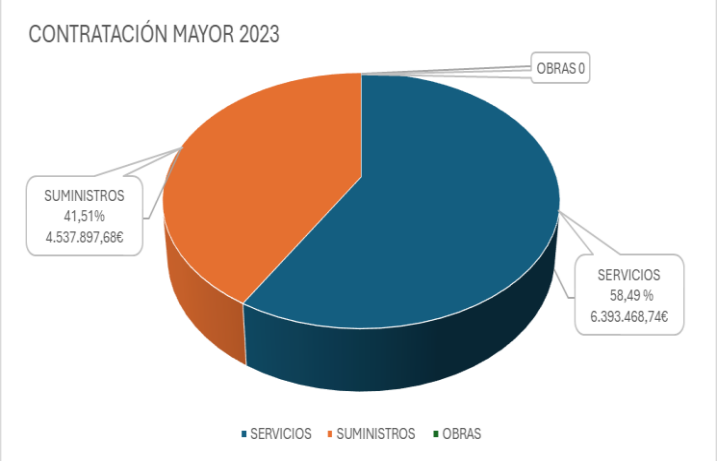

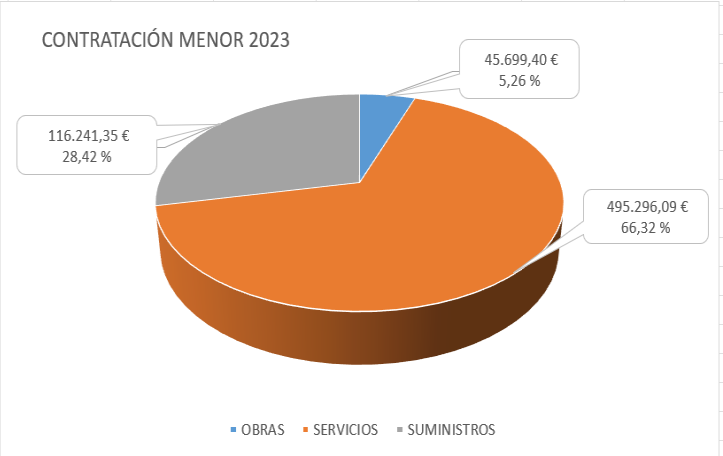

Se han tramitado, por primera vez, Contrataciones Específicas, basadas en los Sistemas Dinámicos de Adquisición promovidos por la Central de Compras de la Generalitat Valenciana:

- Suministro de mobiliario.
- Suministro de equipos y material informático diverso y licencias y paquetes de software.

IV.- ACCIONES DESTACABLES EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA TÉCNICA

Al quedar IVASS sin arquitecto, se promovió y formalizo un encargo a medio propio a TRAGSATEC como Oficina Técnica.
Obras destacables, ejecutadas en 2023:

- Reforma Garrofers, por importe de 940.864,55 € (IVA incluido).
- Reforma Bétera, por importe de 1.021.567,103€ (IVA incluido).
- Reforma Ruzafa: por importe de 2.294.420,48 € (IVA incluido).

5.1. ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

El balance de situación, así como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023, y su comparativa con el ejercicio 2022, son las siguientes:

ACTIVO	*2023*	*2022*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	*2023*	*2022*
ACTIVO NO CORRIENTE	**16.366.721,22**	**12.988.852,69**	**PATRIMONIO NETO**	**969.643,33**	**(619.633,75)**
I. Inmovilizado intangible	**358.826,20**	**396.626,11**	**I. Fondos propios**	**(1.310.051,72)**	**(3.031.965,50)**
1. Desarrollo	-	-	1. Capital	2.765.558,77	2.765.558,77
2. Concesiones	-	-	3. Reservas	(653.916,44)	(618.982,91)
3. Patentes, licencias, marcas y similares	-	-	5. Resultados de ejercicios anteriores	(13.424.014,13)	-
5. Aplicaciones informáticas	358.826,20	396.626,11	6. Otras aportaciones de socios	70.211.833,63	49.001.717,81
			7. Resultado del ejercicio	(60.209.513,55)	(54.180.259,17)
II. Inmovilizado material	**16.007.895,02**	**12.592.226,58**			
			III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**2.279.695,05**	**2.412.331,75**
1. Terrenos y construcciones	3.415.557,80	3.610.398,78			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	12.592.337,22	8.981.827,80			
IV. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	-	-			
1. Instrumentos de patrimonio	-	-			
ACTIVO CORRIENTE	**7.000.891,15**	**(2.500.742,93)**	**PASIVO NO CORRIENTE**	**397.598,06**	**1.325.326,96**
II. Existencias	**31.047,95**	**41.963,48**	**I. Provisiones a largo plazo**	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	13.754,95	21.879,98	1. Obligaciones por prestaciones a LP al personal	-	-
3. Productos en curso	3.605,00	3.670,00	2. Otras provisiones	-	-
4. Productos terminados	13.688,00	16.413,50	**II. Deudas a largo plazo**	-	-
6. Anticipos a proveedores	-	-	5. Otros pasivos financieros	-	-
			III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	**397.598,06**	**1.325.326,96**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**847.728,87**	**(5.562.703,04)**			
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	(231.749,01)	(34.867,75)	**PASIVO CORRIENTE**	**22.000.370,98**	**9.782.416,55**
3. Deudores varios	427.876,30	397.947,33			
4. Personal	-	-	**II. Provisiones a corto plazo**	**177.256,68**	**185.477,71**
5. Activos por impuesto corriente	-	-			
6. Otros créditos con las AAPP	651.601,58	(5.925.782,62)	**III. Deudas a corto plazo**	**365.859,62**	**669.030,54**
			2. Deudas con entidades de crédito	-	-
IV. Inversiones Emp Grupo CP	-	-	5. Otros pasivos financieros	365.859,62	669.030,54
2. Créditos a empresas	-	-			
			IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP	**11.913.395,56**	**2.852.386,28**
5. Otros activos financieros	-	-			
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**9.543.859,12**	**6.075.522,02**
V. Inversiones financieras a CP	**34.668,06**	**34.668,06**			
5. Otros activos financieros	34.668,06	34.668,06	1. Proveedores	1.320.252,55	1.306.667,49
VI. Periodificaciones a CP	-	-	3. Acreedores varios	5.136.794,76	1.232.683,53
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**6.087.446,27**	**2.985.328,57**	4. Personal (remuneraciones ptes de pago)	807.504,17	1.136.672,45
1. Tesorería	6.087.446,27	2.985.328,57	6. Otras deudas con AAPP	2.279.307,64	2.399.498,55
TOTAL ACTIVO	**23.367.612,37**	**10.488.109,76**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**23.367.612,37**	**10.488.109,76**

El patrimonio neto de la entidad queda saneado en este ejercicio gracias a las subvenciones de capital recibidas.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	***2023***	***2022***
Importe neto de la cifra de negocios	657.789,01	1.325.987,89
Ventas	30.037,15	43.757,15
Prestaciones de servicios	627.751,86	1.282.230,74
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(2.790,50)	4.967,19
Aprovisionamientos	(48.558,64)	(86.575,52)
Consumo de mercaderías	(32.493,47)	(84.986,20)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(16.065,17)	(1.589,32)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Otros ingresos de explotación	1.076.199,24	879.809,91
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	11.526,38	7.752,41
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.064.672,86	872.057,50
Gastos de personal	(43.045.248,86)	(41.941.424,69)
Sueldos, salarios y asimilados	(31.760.046,27)	(31.065.675,38)
Cargas sociales	(11.285.202,59)	(10.875.749,31)
Otros gastos de explotación	(16.122.464,45)	(12.315.266,52)
Servicios exteriores	(15.950.547,02)	(12.187.682,72)
Tributos	(114.148,21)	(114.511,85)
Pérdidas, deterioro y var. provisiones por operaciones comerciales	(57.769,22)	(13.071,95)
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Amortización del inmovilizado	(2.821.012,25)	(1.989.161,94)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	123.966,77	2.429,22
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultados por enajenaciones y otras	-	-
Otros resultados	(20.919,86)	(14.675,79)
RESULTADO DE EXPLOTACION	(60.203.039,54)	(54.133.910,25)
Ingresos financieros	218,54	2,69
De valores negociables y otros instrumentos financieros	218,54	2,69
Gastos financieros	(6.692,55)	(46.351,61)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros	(6.692,55)	(46.351,61)

RESULTADO FINANCIERO	(6.474,01)	(46.348,92)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(60.209.513,55)	(54.180.259,17)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(60.209.513,55)	(54.180.259,17)

En general los gastos han aumentado en este ejercicio por las aperturas de CD Majors Betxí y CD Majors Font de la Figuera, así como por la asunción del pago de ayuda personalizada (P.E.I.) para la atención especializada residencial de personas sujetas a medidas judiciales de apoyo. En el ejercicio 2023 este concepto ha supuesto un gasto de 3.040.554,08 euros.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de las dos transferencias que recibe el IVASS por parte de la Generalitat para financiar sus gastos corrientes e inversiones, se han ejecutado al 89% y 83% respectivamente, siendo este el detalle:

Tipo transferencia	Crédito total	Obligaciones reconocidas a 31/12/23	Porcentaje de las obligaciones reconocidas respecto al crédito total	Desviación a 31/12/23
Transferencia corriente	64.741.950,00 €	57.512.450,00 €	89%	7.229.500,00 €
Transferencia de capital	5.500.000,00 €	4.546.200,00 €	83%	953.800,00 €

Las inversiones financiadas con la transferencia de capital han sido la adquisición de un local en Elche, las obras de reforma en el Centro de Recursos de Ruzafa, las obras de mejora en la accesibilidad del Centro Ocupacional Burisana, la obra en el CD Majors La Font de la Figuera, las obras de mejora en la seguridad de la Residencia Carmen Picó así como la adecuación del vallado perimetral del CO Belcaire. Por otra parte, se ha invertido en mobiliario, programas y material informático, así como en seguridad y mantenimientos para todos los centros.

Por otra parte, se han realizado obras de reforma en el CEEM Bétera y el CD Garrofers en Elche, las cuales han sido financiadas por el Fondo Europeo Next Generation EU, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, estando IVASS incluido en el componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión, y siendo la inversión el C22.I1: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología, todo ello por importe de 1.728.963,29 euros.